

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **21 de JULIO de 2011a las 20:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

**ASISTENTES:**

**AUSENTES:**

**PRESIDENTE:**

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MAN.

**SECRETARIO:**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

**INTERVENTOR:**

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

**CONCEJALES:**

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO  
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN  
CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A  
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL  
LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN  
JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA  
ESCALANTE ROMERO, MANUEL  
BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO J.  
ORTIZ ASCANIO, NIEVES  
ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE  
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE  
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA  
SAEZ NAVARRO, OLAYA  
CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE  
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES  
GARCIA JURADO, OSCAR  
ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE  
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO  
ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO  
SEGURA GOMEZ, MARINA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria  
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

## **1) COMUNICACIONES.-**

Por la Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía núm. 931/2011, de 13 de junio, que, transcrito, dice:

### **“2011 000931) DELEGACIÓN DE LA ALCALDÍA PARA CELEBRACIÓN DE BODAS CIVILES.-**

*Visto el artículo 51.1 del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/1994 de 23 de diciembre, que faculta a los Alcaldes o Concejales en quienes se delegue para la autorización de matrimonios.*

*Atendido el elevado número de peticiones para que el matrimonio sea autorizado por esta Alcaldía o Concejales y en orden a responder a las demandas planteadas, por el presente RESUELVO:*

*Delegar la potestad para autorizar matrimonios a los concejales de la Corporación constituida el día 11 de junio de 2011: Don Antonio Rodríguez Gallardo, Doña María del Carmen Castro Bermúdez, Don Ignacio Cala Bermúdez, Doña María Isabel González Barrera, D. Sebastián López Alvarez, Doña María Jiménez Rodríguez, Don Manuel Escalante Romero, Don Antonio José Bermúdez Carrascoso, Doña María Nieves Ortiz Ascanio, Don Alfonso Enrique Angulo Pilar, Don Antonio José Ramírez Sierra, Doña María José Arronis Ledesma, Doña Olaya Sáez Navarro, Don Francisco José Coronado Cabrera, Doña María Ángeles Gómez Jiménez, Don Óscar García Jurado, Don Antonio José Escobar Gutiérrez, Don Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, Don Alejandro Álvarez Gutiérrez y Doña Marina Segura Gómez.*

*La potestad aquí delegada se ejercerá previa petición de los interesados, on indicación de la persona ante la que desee prestar el consentimiento e indicación de cuatas exigencias sean necesarias en orden al cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos.*

*Notificar individualmente a los interesados y publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma”.*

Queda enterada la Corporación.

## **2) NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS Y OTROS ORGANISMOS.-**

Por la Secretaria se da lectura a las comunicaciones efectuadas por los distintos Grupos Municipales nombrando representantes en Órganos Colegiados y otros Organismos.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- El nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en Órganos Colegiados y otros Organismos, según el siguiente detalle:

**1.- PATRONATO DE DEPORTES:**

**Junta Rectora:**

<b>PRESIDENTE:</b>		Alcalde Presidente.
<b>VICEPRESIDENTE:</b>		D. Antonio Rodríguez Gallardo
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. José M. Ibáñez Jiménez
		D. Antonio Barrera Gallardo
	<b>PP</b>	D. Antonio José Ramírez Sierra
		D. Eugenia Arroniz Ledesma
	<b>AMA</b>	D. Juan Antonio Rubio Vázquez
	<b>I.U.</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Zambrana

**Consejo de Gerencia:**

<b>PRESIDENTE:</b>		D. Antonio Rodríguez Gallardo
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Antonio Barrera Gallardo
	<b>PP</b>	D. Antonio José Ramírez Sierra
	<b>AMA</b>	D. Juan Antonio Rubio Vázquez
	<b>I.U.</b>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Zambrana

**2.- PATRONATO DE CULTURA:**

**Junta Rectora:**

<b>PRESIDENTE:</b>		Alcalde Presidente.
<b>VICEPRESIDENTE:</b>		D <sup>a</sup> . María Nieves Ortiz Ascanio
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Pedro Ortiz Martín
		D. Cristina Gómez Reina
	<b>PP</b>	D. Francisco José Coronado Cabrera
		D. M <sup>a</sup> Ángeles Gómez Jiménez
	<b>AMA</b>	D. Ricardo Gómez Arcos
	<b>I.U.</b>	D. Rafael Pol Puya

**Consejo de Gerencia:**

<b>PRESIDENTA:</b>		D <sup>a</sup> María Nieves Ortiz Ascanio.
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Pedro Ortiz Martín
		D. Francisco José Coronado Cabrera
	<b>AMA</b>	D. Ricardo Gómez Arcos
	<b>I.U.</b>	D. Rafael Pol Puya

3.- **FUNDACIÓN DE CARNAVAL:**

<b>PRESIDENTE:</b>		D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez Alcalde Presidente.
<b>VICEPRESIDENTE:</b>		D. Ignacio Cala Bermúdez
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Manuel Escalante Romero
	<b>PP</b>	D. Jerónimo Cubero Senín

	<b>AMA</b>	D. Francisco Miguel Valiente Escobar
	<b>I.U.</b>	D <sup>a</sup> . Marina Segura Gómez

**4.- CONSORCIO DE AGUAS:**

- Alcalde-Presidente - D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez

**5.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS:**

<b>PRESIDENTA:</b>		D <sup>a</sup> . María del Carmen Castro Bermúdez
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Manuel Escalante Romero
		D. Ignacio Cala Bermúdez
	<b>PP</b>	D <sup>a</sup> Olaya Sáez Navarro
		D <sup>a</sup> Eugenia Arroniz Ledesma
	<b>AMA</b>	D <sup>a</sup> María del Rosario Sierra Mingo.
	<b>I.U.</b>	D. Alejandro Álvarez Gutierrez
<b>SECRETARIO:</b>		D. Juan Pablo Martínez Reina

**6.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO ALTOS DEL SUR:**

<b>PRESIDENTE:</b>		D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez
<b>VICEPRESIDENTE:</b>		D. Antonio Rodríguez Gallardo
<b>VOCALES</b>	<b>PSOE</b>	D. Ignacio Cala Bermúdez
	<b>PP</b>	D. Alfonso E. Angulo Pilar

	<b>AMA</b>	D. Isidoro Albarreal Núñez
	<b>I.U.</b>	D. Alejandro Álvarez Gutiérrez.
<b>SECRETARIO:</b>		

**7.- CAJASOL (CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO):**

- Alcalde-Presidente - D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez

**8.- SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN DE DIPUTACIÓN:**

- Alcalde-Presidente - D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez

**9.- SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA:**

- D. Antonio Rodríguez Gallardo

**10.- CONSORCIO VÍA VERDE:**

- Alcalde-Presidente - D. Juan Manuel Rodríguez Domínguez

**11.- CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL:**

- D. Sebastián López Álvarez

2. Comunicar el presente a los interesados a los efectos oportunos.

**3) PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE Balsa EVAPORATIVA DE EFLUENTES RESIDUALES PROCEDENTES DE LAS INDUSTRIAS DE LA EMPRESA, ANGEL CAMACHO ALIMENTACIÓN, S.L.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 18-7-2011, en relación con el expediente:

**Documento:** Proyecto de Actuación para Construcción de Balsa Evaporativa de Efluentes Residuales procedentes de las industrias de la empresa, y Anexos al Proyecto.

**Parcela Catastral:** Polígono núm. 82, Parcelas 78, 79, 20 y 21.

**Técnico:** D. Ángel Quintero Sánchez.

**Visado C.O.P.I.T.I.S.** núm. 816/59 del trabajo 1658/59 A.1 de 30-03-09 (Proyecto)

C.O.P.I.T.I.S. núm. 2024/59 del trabajo 1658/59 A.1 de 23-07-09 (Anexo).

C.O.P.I.T.I.S. núm. 2176/60 del trabajo 1658/59 A.1 de 18-08-2010 (Anexo)

**Solicitante:** ANGEL CAMACHO ALIMENTACIÓN, S.L.

**C.I.F. núm.:** B-41024076.

**Domicilio social:** Avda. del Pilar s/n.

**Representante:** D. Ángel Camacho Perea

**N.I.F. núm.** 52.252.722-B.

cuyos antecedentes son:

a) Resolución de la Alcaldía núm. 1791/2009, de 13 de octubre, que admite a trámite el referido proyecto de actuación.

b) La tramitación se ha efectuado de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación vigente, constando en el expediente los siguientes informes:

Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Servicio de Carreteras.

Informe de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, que señala deficiencias a subsanar.

c) Dichas deficiencias han sido subsanadas mediante presentación por el interesado de Anexo al Proyecto de Actuación, informado por el Arquitecto Municipal con fecha 21-10-2010.

d) En el periodo de exposición pública no se ha presentación alegación alguna.

Consta en el expediente el informe emitido por el Arquitecto Municipal con fecha 21-10-2010, donde se señalan las deficiencias y sus correcciones, así como los emitidos por el Técnico Superior de Medio Ambiente de fechas 21-10-2010, y 3-11-2010, favorables al Proyecto.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, simplemente para explicar que es una balsa. Es un proyecto de actuación en suelo no urbanizable que presenta una de las industrias mas importante de nuestra ciudad, y es para poner solución y seguir poniendo solución a los problemas medioambientales de nuestro río y que Morón pues sea cada vez una ciudad mas, desde el punto de vista ecológico más sostenible. Es cierto que la balsa sí ocasiona problemas pero en este caso reúne todos los requisitos legales y todas las autorizaciones necesarias para la ubicación donde se prevé.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Si, bien, nuestro voto en este punto va a ser en contra, no porque no estemos de acuerdo en que no se tengan que crear balsas y que por supuesto estas tengan que venir de la mano de las empresas que producen los residuos. Pero lo que sí es cierto que entendemos que en esta zona se está produciendo una acumulación de balsas muy

importante y preocupante, porque estamos viendo con que muchos casos la bienvenida que estamos dando a los vecinos que vienen a Morón por la carretera de Arahal pues la verdad es que son unos olores muy desagradables, ¿no?. Y después de leer lo que es el expediente y ver los informes técnicos pues que se podían ofrecer mejoras, ¿no? para que la construcción de esta balsa pudiera paliar lo que son estos efectos contaminantes, en este caso los olores, pues entendemos que se debería de apurar más para que se llevasen a cabo esas mejoras y que si esas mejoras se trasladasen no tendríamos ningún problema en aprobar la construcción de la balsa, pero si debiéramos empezar a atender y a entender que son balsas, están cerca del núcleo urbano, hay gran acumulación de balsas en esta zona y todas las medidas correctoras para evitar esos malos olores pues deberían de haberse hecho efectivas.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Perdón, perdón, perdón, está bien, cuestión de novato. Bien, nosotros en este punto si que vamos a votar a favor, porque si bien entendemos que efectivamente las balsas generan un problema de calidad del aire, precisamente se acaba de aprobar un decreto nuevo de calidad del aire a nivel de la Junta de Andalucía que se tiene que publicar todavía en BOJA, esperemos que en ese decreto también se pueda aplicar no sólo a esta balsa, sino a todas las que hay. Pero desde luego creemos que ahora mismo esta balsa es necesaria para evitar los vertidos, ¿no? Lo que sí ya hemos manifestado en la Comisión informativa es que nos gustaría que se hiciera o que se, o que trabajemos sobre un censo completo de todas las balsas que hay en Morón y que incluso nos planteemos la posibilidad de poner alguna norma urbanística que limite la distancia al núcleo urbano o la distancia entre las balsas para nuevos proyectos. Pero en este caso el proyecto ya está en exposición pública no ha habido alegaciones y por tanto nosotros lo vamos a votar a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Popular y AMA (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez) y dos en contra del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable para Construcción de Balsa Evaporativa de Efluentes Residuales procedentes de las industrias de dicha empresa, y Anexos al Proyecto, sita en Polígono núm. 82, Parcelas 78, 79, 20 y 21, de este término municipal, incoado a instancias de D. Ángel Camacho Perea en representación de Ángel Camacho Alimentación, S.L., según documento y anexos redactados por el Ingeniero Técnico Industrial D. Ángel Quintero Sánchez, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla con fecha y número arriba señalado.

Esta aprobación del Proyecto de Actuación no exime de la necesidad de obtención de licencia municipal de obras y demás autorizaciones o licencias exigidas por la legislación sectorial.



2.- Aprobar la tasa por tramitación de Proyectos de Actuación (Instalación en Suelo no Urbanizable), que de acuerdo con el art. 8 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por Prestación de Servicios Urbanísticos, asciende a la cantidad de 783,45 €

3.- Publicar la presente Resolución en el B.O.P.

4.- Notificar el presente al interesado, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Vivienda, Intervención, Tesorería, Oficina de Obras y Oficina de R.C.A. a los efectos oportunos.

**4) PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA AMPLIACIÓN Y CONVERSIÓN DE LA E.D.A.R. DE MORÓN DE LA FRONTERA EN CNETRO INTGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS URBANOS, MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL CAMPIÑA 2000.-**

Se retira este punto del Orden del Día.

**5) SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PROGRAMA TRATAMIENTO A FAMILIAS CON MENORES.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 18 de julio de 2011, relativo al escrito remitido por la Dirección General de Infancia y Familias de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en relación al Convenio de Colaboración para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social el 15 de octubre de 2005, estando próxima la finalización de su vigencia (14-10-2011).

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, como bien indica el punto es la solicitud de una prórroga de una subvención que se viene recibiendo desde hace bastante tiempo y para un asunto bastante importante para nuestra ciudad, y además por el costo que eso tiene para la ciudad, 3.000 € nada más y tenemos dos equipos de profesionales trabajando con familias que requieren una atención especial por la situación de esas mismas familias. Por lo tanto, creemos que es una magnífica, un magnífico programa que se está realizando en la ciudad y que necesita prorrogarse.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Solicitar la subvención a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Dirección General de Infancia y Familias, por importe de 95.000,00 € para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores durante el ejercicio 2011-2012, con objeto de iniciar la tramitación de la prórroga.
2. El compromiso de la aportación, por parte de esta Corporación Local, que asciende a la cantidad de 3.000,00 € para el ejercicio 2011-2012.
3. Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Dirección General de Infancia y Familias), a la Oficina de Intervención y Tesorería a los efectos oportunos.

**6) FIJACIÓN NUEVA COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN EN EXPEDIENTE “CONTRATACIÓN CON EMPRESA SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO”.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociosanitaria de fecha 18 de julio de 2011, en relación con la necesidad de proceder a la modificación de la composición de la Mesa de Contratación que conoce del expediente para contratar con empresa el Servicio de Ayuda a Domicilio en base al estado de tramitación en que se encuentra el expediente y como consecuencia de haber cambiado la composición del Ayuntamiento con motivo de las elecciones del pasado 23-5-2011.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Simplemente se trata de un pliego de condiciones que está por ahí pendiente de la anterior legislatura y lo que se hace es cambiar algunos de los titulares de esta mesa, debido al cambio de Corporación también, motivado fundamentalmente por el cambio de Corporación y poder continuar con la contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio que se presta a los mayores en nuestra ciudad.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Si, nosotros si bien en la Comisión informativa votamos a favor, por el tema efectivamente de que había habido un cambio de Corporación y había que cambiar la mesa, si que en el punto aquí vamos a abstenernos por que lo que si nosotros reclamamos es que ese Servicio a Domicilio se estudie la posibilidad de que sea rescatado y por el propio Ayuntamiento, y lo ejerza el propio ayuntamiento como lo ejercía antes, ¿no? Pensamos que hay ahora mismo suficientes quejas de los usuarios, incluso de los trabajadores de la empresa sobre cómo está funcionando, como para que el propio Ayuntamiento se plantee el rescate de ese servicio, creemos que es la opción mas adecuada. Y también nos gustaría preguntar si en el pliego de condiciones existe la posibilidad dejar desierto y si existe un mínimo de ofertas que tiene que haber para que se pueda seguir con la contratación.

**Interviene el Sr. Cala:** No te he escuchado la última.

**Responde el Sr. Albarreal:** Sí, la pregunta es ¿si existe la posibilidad de dejar desierto la adjudicación y si existe un número mínimo de empresas que tengan que ofertar para que se haga la contratación?

**Contesta el Sr. Cala:** Si, a la primera te contesto, a la segunda quizás la Secretaria. No existe mínimo a la segunda, y a la primera te digo que es intención del Equipo de Gobierno terminar con el proceso, o sea que no tenemos, si se cumplen los requisitos que dice el Pliego de Condiciones nuestra intención es terminar con el proceso, o sea adjudicarla a una empresa, a una empresa y terminar con la situación de transición en la que se está ahora mismo, de provisionalidad, porque lo que se tiene es una prórroga del servicio, por lo tanto nuestra intención es culminar, culminar el proceso y si se cumplen todos los requisitos legales adjudicarla a la empresa que tenga la mejor oferta.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, nuestro voto va a ser en contra no por la modificación de la composición de la mesa, que es natural por el cambio de Gobierno. Pero si queremos reafirmar el voto que ya manifestamos cuando se propuso este punto al Pleno, que es el no a la privatización del servicio de ayuda a domicilio. Nosotros entendemos y queremos que este servicio vuelva a ser gestionado de forma pública porque a nosotros es lo que nos da más garantía de control, de control, que se controle la calidad del mismo y por supuesto se respeten los derechos de los trabajadores que están realizando hoy por hoy esta labor y desde la privatización del servicio pues se ve claramente que han visto mermados sus condiciones laborales, es por lo que nuestro voto va a ser, va a seguir siendo en contra.

**Responde el Sr. Cala:** Si, de todas formas en próximos días os vamos a hacer entrega del costo del servicio y de lo que supone hoy en día tras la aprobación de la ley de dependencia la gestión de ese servicio, para que cuando hablemos tengamos la posibilidad de tener los datos y saber de las cuantías que supone la prestación de ese servicio, porque son cuantías bastante importantes después de la aprobación de la ley de dependencia y el número de asistencias que está haciendo ese servicio.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dieciséis votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres.: Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio, y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro y Gómez Jiménez) y cinco abstenciones de los Grupos AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Modificar la composición de la Mesa de Contratación que conoce del expediente para contratar con empresa el Servicio de Ayuda a Domicilio, quedando del siguiente modo:

PRESIDENTE: Alcalde Presidente.

SUPLENTE: D<sup>a</sup> María del Carmen Castro Bermúdez.

VOCALES: D. Antonio Rodríguez Gallardo.

D<sup>a</sup> María José López Aceituno.

D<sup>a</sup> Inmaculada Albarreal Núñez.

D<sup>a</sup> Ascensión Serrano Lapeña.

D<sup>a</sup> Ana Esmeralda Fernández Gómez.

SECRETARIO: D. Juan Pablo Martínez Reina.

2. Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Mesa e insertar anuncio en el Perfil del Contratante por plazo de siete días previos a la celebración de la siguiente sesión.

## **7) APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Organización de fecha 18- de julio de 2011 relativo a que, según acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de junio de 2011, por el que se fijaba el número, características y retribuciones del personal eventual para la presente legislatura, se hace necesario proceder a la modificación de la plantilla del personal funcionario.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla de personal funcionario con el siguiente detalle:

Creación de las plazas que se detallan a continuación:

<b>FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PLAZA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>G</b>	<b>%</b>
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	ADMINISTRATIVO	SECRETARIO ALCALDIA	C1	100
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR	ASESOR GRUPO	C2	100
GRUPO POLÍTICO PSOE	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	50

GRUPO POLÍTICO PP	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	50
GRUPO POLÍTICO AMA	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	50
GRUPO POLÍTICO IU	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	50

- Amortización de las plazas que se detallan a continuación:

<b>FUNCIONARIOS DE EMPLEO</b>	<b>DESTINO</b>	<b>PLAZA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>G</b>
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	TECNICO SUPERIOR	ASESOR GRUPO "A1"	A1
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	TECNICO SUPERIOR	ASESOR GRUPO "A1"	A1
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	TECNICO MEDIO	SECRETARIO ALCALDIA	A2
ALCALDIA	FUNC. EMPLEO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2

2.- Exposición pública por plazo de quince días, mediante inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P. para que los interesados puedan presentar alegaciones, que de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3.- De no presentarse alegaciones el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

#### **8) APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM. 5 DEL PRESUPUESTO PRORROGADO 2010.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 18 de julio de 2011, en relación con la modificación de crédito necesaria para dotar de crédito presupuestario la ejecución de varios proyectos de obras incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2011, así como la propuesta del Delegado de Hacienda de fecha 21-7-2011, que corrige el dictamen citado.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, voy a explicar tanto este punto como el siguiente porque los dos tienen relación. Este punto que es una modificación de crédito y el siguiente que es un cambio de finalidad de inversiones, lo único que pretende es dotar de los recursos económicos suficientes a las obras del plan de empleo estable, el PFEA, el famoso PFEA, que bueno que tantos beneficios tiene para Morón y para la gente de Morón. Y el cambio, la modificación de

crédito y el cambio de finalidad viene motivado porque se han quedado obras del PFEA del 2010 sin poderse realizar y la consignación presupuestaria que el Ayuntamiento tenía para esas obras las ponemos, las cambiamos para el PFEA del 2011, con la intención de comenzar el PFEA del 2011 lo antes posible para tener tiempo suficiente para realizar todas las obras. Decir que es una primera fase que aquí no están todas las obras del plan, porque vamos a pedir una prórroga e intentar cambiar algunas de las obras que se propusieron en la primera. Entonces lo que aprobamos hoy es una primera fase de las obras que se aprobaron en su día.

**Toma la palabra el Sr. García:** Sí, en principio desde el Grupo AMA vamos a votar que sí a este punto, pero si nos gustaría saber ¿si supone pérdidas de recursos económicos llegados desde Madrid este cambio, o esta situación que se ha dado?

**Responde el Sr. Cala:** Sí, efectivamente, la no realización de una, dos, tres, cuatro, cinco obras del PFEA del 2010 supone que tendremos que devolver tanto al INEM, a la Junta de Andalucía y a la Diputación un total de 303.950 €

**Pregunta el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Más intervenciones?

**Responde el Sr. Álvarez:** Perdona Juanma, si una intervención muy sencilla, simplemente decir por supuesto vamos a votar a favor de este punto, nos parece bien el hecho de que se agilicen, ¿no?, los mecanismos para que estas obras puedan empezar lo antes posible, que no nos ocurra como nos ha ocurrido en el 2010. Y lo que sí queremos es que esas obras que no se han ejecutado del 2010 que he entendido que se van a intentar incluir en el 2011 espero que así sea y entre todos busquemos pues eso la mejor solución para que esas obras que se han quedado ahí detrás y que muchos vecinos estaban esperando pues se puedan terminar también ejecutando.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí Grupo AMA.

**Pregunta el Sr. García:** Si, que se nos ha olvidado preguntar si se puede dar información sobre las obras que se van a ejecutar con esos dineros.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, las obras que se van a ejecutar, las que no se han ejecutado en el 2010. Si las obras que no se han ejecutado en el 2010 son la calle Puerto Martín servicio y pavimentación, Río Guadiana, la calle Ánimas, la calle Jabonería y la calle Cruz Verde. Efectivamente, Alejandro, yo creo que en las próximas, en el PFEA del 2012 pues tendremos que buscar formas de incluir estas obras para que se puedan realizar, ¿no?, porque normalmente esto son obras que son reclamaciones de los vecinos por el mal estado de las mismas, ¿no?.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista, AMA-Morón y de Izquierda Unida (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez,

González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio; Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez y Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez) y seis abstenciones del Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Aprobar inicialmente la modificación de crédito núm. 5 del Presupuesto prorrogado de 2010, por importe de 818.020,81 € conforme al siguiente detalle:

**AUMENTOS**

PARTIDA	IMPORTE
-----	-----
1510-63127 Mano Obra PFEA-11 Obras Varias.....	45.068,00 €
1510-63128 id. id. Act.Paseo el Gallo y Brda.Felipe Rinaldi .....	68.061,00 €
1510-63129 id. Id. Abast. y Acr.C/A.Ojeda, D.Almadro y otra .....	81.780,00 €
1510-63130 id. Id. Renov. y Acr.2º tramo C/Fray Diego Cádiz .....	55.799,00 €
1510-63131 id. Id. Reparac.y Consl.talud C/Cervantes.....	47.293,00 €
1510-63132 id. Id. Renv.Inf. y Pavim.C/Vicario .....	40.191,00 €
1510-63133 id. id. Renov.Tramo Alc.Aldea Calera Sierra....	11.057,00 €
1510-63134 Materiales id. Obras Varias.....	28.745,51 €
1510-63135 id. Id. Act.Paseo el Gallo y Brda.Felipe Rinaldi .	25.152,59 €
1510 63136 id. Id. Abast. y Acr.C/A.Ojeda, D.Almadro y otra .....	106.179,28 €
1510-63137 id. id. Renov. y Acr.2º tramo C/Fray Diego Cádiz .....	63.389,09 €
1510-63138 id. Id. Reparac.y Consl.talud C/Cervantes .....	56.997,00 €
1510-63139 id. Id. Renv.Inf. y Pavim.C/Vicario .....	66.091,46 €
1510-63140 id. Id. Renov.Tramo Alc.Aldea Calera Sierra .....	27.786,35 €
1510-63341 Mano Obra Plan Empleo Estable Paseo,Taludes P.Canillas	67.810,38 €
1510-63142 Materiales id. Id. Id.....	26.620,15 €
	-----
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>818.020,81 €</b>

2.- El aumento de gastos se financia del siguiente modo :

**CON CARGO A MAYORES INGRESOS :**

72107 Subvención INEM Mano Obra PFEA-2011.....	318.810,00 €
75054 Subvención J.Andalucía y Diputación Materiales Obras PFEA-11.	1.127.725,52 €
91740 Préstamo a concertar.....	277.054,76 €
72108 Subvención INEM Mano Obra Plan Empleo Estable 2011.....	61.655,64 €
75055 Subvención J.Andalucia y Diputación Materiales P.Empleo Estable	24.662,26 €
91741 Préstamo Aportación Municipal Plan Empleo Estable.....	8.112,63 €
	-----
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS...</b>	<b>723.590,28 €</b>

=====

3.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

4.- De no presentarse alegaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

#### **9) CAMBIO DE FINALIDAD INVERSIONES.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 18-7-2011 en relación dotar de financiación la aportación municipal a las obras incluidas en el Plan de Fomento de Empleo Agrario 2011 subvencionadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, Junta de Andalucía y Diputación Provincial.

Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

3. Destinar la financiación disponible correspondiente a la Aportación Municipal, de obras no ejecutadas el Plan de Fomento de Empleo Agrario 2010 y que asciende a un importe de 286.125,03 € para los que se obtuvo financiación mediante venta del derecho de superficie del centro comercial de C/. Balandro, según el siguiente detalle y desglose que constan en el expediente:

<b>NUEVA FINALIDAD</b>	<b>ANTIGUA FINALIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
Aport. Municipal Obra Plan Empleo Estable 2011 Pasero, Taludes y Bancales Parque Canillas	Aportación Municipal Obras no ejecutadas Plan Fomento Empleo Agrario 2010	8.112,63 €
Aport. Municipal Obras Plan Fomento Empleo Agrario 2011	Aportación Municipal Obras no ejecutadas Plan Fomento Empleo Agrario 2010	277.054,76 €

#### **10) FIJACIÓN FIESTAS LOCALES 2012.-**

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa Sociocultural de fecha 18 de julio de 2011, relativo a la fijación de las fiestas locales para el ejercicio 2012.



Se abre el turno de intervenciones y no habiéndolas, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del punto.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- Declarar como fiestas locales para el año 2012, los días catorce y diecisiete de septiembre, que se corresponden con el viernes de Feria y lunes posterior a la misma.

## **11) MOCIONES.-**

### **a) Moción del Grupo AMA-Morón sobre “Aldea Caleras de la Sierra”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Las Caleras de la Sierra forman uno de los asentamientos de población más antiguos de Morón. Y sin embargo, probablemente es uno de los barrios de Morón que peores servicios recibe por parte de las administraciones públicas.*

*El paso 27 de diciembre de 2010, la Asociación de Vecinos de Las Caleras de la Sierra remitió una carta al Alcalde de Morón en donde se detallaban algunas de esas deficiencias, por ejemplo:*

- *La parada de autobús escolar es muy peligrosa y corren peligro la vida de los niños.*
- *El alcantarillado es muy deficiente desde el día que se hizo, aunque los vecinos pagan los impuestos por ese concepto.*
- *La iluminación de las calles brilla por su ausencia.*
- *La recogida de basura es escasa y no hay suficientes contenedores.*
- *Las calles presentan hoyos y están desniveladas, lo que impide que se pueda caminar por ellas y además se forman lagunas con las lluvias.*
- *El Servicio eléctrico de Sevillana - Endesa falla cada vez que llueve un poco o hace viento.*
- *Falta arbolado en la aldea.*
- *La aldea no recibe atención por parte de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, a pesar de que está declarada como Patrimonio Histórico Andaluz de carácter etnológico.*

*Por ello, estos vecinos no reclaman un trato de favor por parte de este Ayuntamiento, sino simplemente un trato digno para las personas que viven diariamente en la aldea y para las personas que la visitan.*

*Desde AMA-Morón creemos que la Asociación de Vecinos de Las Caleras de la Sierra tiene razón en sus reivindicaciones y que no es justo el que todos estos necesarios servicios se les estén negando.*

*Especialmente importante resulta la necesidad de la construcción de la marquesina para la parada de autobús dentro de la aldea, antes de que llegue el inicio del próximo curso académico en septiembre.*

*Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes*

**ACUERDOS:**

- 1º Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, teniendo en cuenta la opinión de los vecinos de la aldea.*
- 2º Que este Ayuntamiento priorice a la Aldea de Las Caleras de la Sierra en las próximas inversiones, realizando las obras necesarias de mejora del alcantarillado, de las calles, instalación de alumbrado público, señalización de calles, mejora del servicio de recogida de basura, etc.*
- 3º Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana - Endesa para que se mejore el suministro eléctrico de la aldea.*
- 4º Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, en coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para poner en valor el Bien de Interés Cultural (BIC) de Las Caleras de la Sierra, declarado Lugar de Interés Etnológico mediante Decreto 304/2009, de 14 de julio, en cumplimiento de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonios Históricos de Andalucía”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, bien el motivo de nosotros presentar esta moción sobre las Caleras de la Sierra fue una moción que nosotros ya presentamos antes de formar parte del Pleno Municipal, nunca se pudo debatir, porque ningún grupo la presentó. Nos comprometimos con los vecinos de las Caleras a traerlo lo antes posible y hemos decidido que sea al principio.

La exposición de motivos de esta moción dice que las Caleras de la Sierra forma uno de los asentamientos de población más antiguos de Morón y sin embargo, probablemente uno de los barrios de Morón que peores servicios recibe por parte de las administraciones publicas. El 27 de diciembre de 2010 la asociación de vecinos de las Caleras remitió una carta al entonces Alcalde de Morón en donde se detallaban algunas de esas deficiencias, por ejemplo que la parada de autobús escolar era muy peligrosa, que el alcantarillado es muy deficiente, desde el día que se hizo, aunque los vecinos pagan los impuestos por ese concepto, que la iluminación

de las calles brilla por su ausencia, que la recogida de basuras es escasa y no hay suficientes contenedores, que las calles presentan hoyos y están desniveladas, lo que impide que se pueda caminar por ellas y además se forman lagunas con la lluvia, que el servicio eléctrico de Sevillana Endesa falla cada vez que llueve un poco o hace viento, que falta arbolado en la aldea y que la aldea no recibe atención por parte de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento, a pesar de que está declarada como Patrimonio Histórico Andaluz de carácter Etnológico. Estas eran las quejas de los vecinos, nosotros hemos seguido en contacto con la asociación de vecinos, muchas de estas cosas siguen exactamente en el mismo estado, si bien es verdad, que hoy mismo se ha publicado en el BOP de la provincia, hoy 21 de julio, una publicación por la cual imagino habrá sido una gestión del Equipo de Gobierno anterior, por la cual se pide ocupación de vía pecuaria para hacer la parada, una ocupación de 12 metros cuadrados para hacer la parada de autobuses. De todas maneras lo que nosotros queremos insistir es que no se olviden estas mejoras que hay que hacer en esta aldea y que también se tengan en cuenta, sobre todo, todo tipo de inversiones, pero sobre todo en las obras del PFEA, creo que se ajustan bastante, algunas de las obras que necesitan se ajustan bastante a las necesidades de esta aldea. Y por eso pedimos el apoyo de todos los grupos municipales.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Ángulo:** Sí, buenas tardes, el PP efectivamente va a votar a favor de la moción que presenta el grupo político AMA. Si bien, es cierto que nos gustaría hacer algunas matizaciones a la misma. Como bien dice el portavoz de AMA es una moción antigua, una moción que tiene lugar en el año 2010, cuando se presenta el escrito, y ya desde primero de año, el anterior Equipo de Gobierno, el Partido Popular, conociendo de primera mano a través de los vecinos los problemas que estos nos trasladaron, pues se ejecutan algunas de las medidas que ellos demandaban y que en esta moción se hacen referencia. Así, como bien dice el señor portavoz Albarreal, en cuanto a la marquesina si se consiguió la autorización para su traslado, de ahí la publicación a la que hace referencia, y es mas, creo que en el departamento de urbanismo los técnicos, los arquitectos tienen el modelo que va en consonancia con la declaración de interés cultural que aquella zona tiene. En cuanto al alcantarillado también se aprobó una partida de 40.000 € del PER para su mejora, en cuanto a iluminación se solicitaron presupuestos para su instalación, que están pendientes, me imagino, del Equipo de Gobierno actual, o bien lo admita, o bien solicite nuevas ofertas para esa iluminación. En cuanto a la recogida de basura se instalaron nuevos contenedores y se recogen, van allí los camiones con más asiduidad que antes. Hay calles que se han arreglado, de hecho detrás se hizo un desmonte para hacer un pequeño parque que quieren allí los vecinos y se trajeron árboles de la casilla Alcázar que se han sembrado allí. Es decir, que muchas de las medidas que aquí se proponen ya se han ejecutado, además de otras que los vecinos nos trasladaron y que aquí no figuran como la solicitud en carretera de la reducción de velocidad, porque es un tramo, es una recta y ahí van los coches bastante ligeros y solicitaban que se aminorara la velocidad en ese tramo de la aldea. El adecentamiento y la mejora del carril junto a la carretera, que también se efectuó. Se ha dotado de acceso a internet en aquella zona y otras mejoras que se han realizado. No obstante, consideramos que

efectivamente Caleras de la Sierra, como barrio de Morón que es, necesita una atención igual que el resto de barriadas y por ello vamos a votar favorablemente esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervención Grupo Socialista.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí, nosotros vamos a votar también favorablemente la moción y es cierto que ya hay iniciativas tomadas para mejorar las condiciones de aquel barrio tan peculiar de Morón, porque claro la declaración de BIC de aquella zona pues supone también tratar con mucho cuidado todo lo que allí hacemos, porque requiere una serie de permisos y de autorizaciones que no requieren otros barrios de la ciudad. Por ejemplo el proyecto de marquesina, de nueva marquesina que ya está, tiene autorización, pero claro para poderlo realizar tenemos que hacer hasta catas arqueológicas en aquella zona, simplemente para poner cuatro pilares para hacer la marquesina hay que hacer hasta catas arqueológicas en aquella zona, imaginaros lo que nos va a suponer la red de alcantarillado en la aldea de las Caleras con 40.000 € o 38.843 € que va a suponer la inversión en la mejora en la red de alcantarillado, pues nos pedirán el arqueólogo y algo más, no sé en cuanto nos puede retrasar esa obra, pero si es verdad que todo el tratamiento que se haga ahora, a partir de ahora, en la aldea hay que hacerlo con un especial cuidado para que aquello continúe con los restos siendo un BIC, ¿no? y que mejoremos la calidad de vida de los ciudadanos, pero respetando el BIC como tal.

En el tema del alumbrado no me consta que haya esa solicitud a Sevillana Endesa pero lo rescato, pero me figuro que estará. Y en el último punto, que es que la Concejalía de Cultura, pues bueno, ya hay un estrecho contacto, como lo ha habido anteriormente también con la asociación Hornos de cal, para ir mejorando no solo actividad de aquel enclave, como es horno de cal, sino también intervenir de una forma coordinada con ellos en aquella zona. Y, es verdad, yo creo que lo que correspondería y nos podemos comprometer desde el Equipo de Gobierno a hacer un proyecto de qué queremos hacer con las Caleras de la Sierra, para que todas las actuaciones que se hagan en las Caleras de la Sierra estén programadas, es decir, queremos esto, este es el proyecto de barriada que queremos allí, respetando el BIC y tenerlo todo, toda la documentación y todos los proyectos preparados para en el momento que podamos intervenir poder ir lo haciendo con conocimiento de lo que queremos hacer en el conjunto de la aldea.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Sí, buenas tardes, bueno hace justo, en este mes de julio un mes, un año perdón, se cumple justo un año exacto desde que Izquierda Unida presentó una moción que llevaba por título Actuación urgente en las Caleras de la Sierra, como consecuencia pues de una de las visitas que tuvimos en la zona y con la que mantuvimos contacto con los vecinos en ese momento. Sr. Albarreal aquí no se presentó, ningún Grupo Municipal presentó su propuesta porque meses antes ya se había debatido, y bueno, esa propuesta de intervenir de forma urgente, inmediata en la mejora de la zona no salió adelante porque, precisamente el Partido Popular con su mayoría absoluta votó en contra. Hace justo un año los doce concejales del partido popular, porque ya no asomaba por aquí la cabeza el

señor Alcalde, levantaron su mano en contra de la propuesta, así que hoy pues me sorprende que quieran que menos liderar esta moción. De todas formas me alegra que hayáis realizado cuenta de vuestra gestión, incluso mejor que en aquellos momentos en que gobernabais.

Hoy la moción que se presenta pues es casi literalmente una copia de aquella que Izquierda Unida presentó en su día. Las propuestas son las mismas, incluso la que presentamos Izquierda Unida tenía dos propuestas más que luego comentaré. Planteábamos en aquella ocasión ejecutar de forma urgente e inmediata el proyecto de arreglo del alcantarillado previsto en la zona, también la necesidad de garantizar de forma urgente e inmediata la seguridad de los escolares en el uso del transporte público escolar, acondicionando una vía peatonal paralela a la calzada, habilitando una zona segura, independiente a la calzada para la parada, para la subida y para la bajada al transporte escolar, mejorando las condiciones también de protección frente a las lluvias y temporales de la marquesina que estaba colocada en la parada del autobús escolar, regulando el tráfico y el paso también de los escolares con señalización vertical y horizontal y colocación de badenes, que parece que en este caso algo se ha realizado. Arreglar también el carril con el fin de impedir nuevas inundaciones y garantizar el paso de los vecinos a sus viviendas. Dotar de mayor número de contenedores la zona reponiendo los que se encontraban en mal estado y limpiándolos de forma periódica.

Además de estas propuestas que también se presentan hoy en esta moción, nosotros proponíamos dos cuestiones más, que eran que se realizaran las gestiones oportunas para que el servicio de correos prestara allí su servicio en la zona y para instalar también la línea telefónica. Son estas dos cuestiones que proponemos al Grupo Municipal proponente que incluyan en la moción para que no se queden en el olvido si así lo atienden a bien.

Ya hace un año trajimos, como dije anteriormente, estas propuestas a Pleno y por lo tanto vamos a seguir defendiéndolas y vamos a votar favorablemente.

**Interviene el Sr. Cala:** Marina ¿propones los dos últimos puntos que has dicho?, o sea todo el tema de contenedores y todo lo demás ..

**Responde la Sra. Segura:** Los puntos de realizar las gestiones oportunas y necesarias para que se preste allí el servicio de correo y se instale la línea telefónica, si ellos ...

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí Grupo AMA.

**Contesta el Sr. Albarreal:** Sí, por nuestra parte aceptamos perfectamente incluir esos puntos. Si bueno informar que precisamente en la publicación del BOP, como ya digo de hoy mismo, la solicitud que se hace para la marquesina incluye precisamente efectivamente una, dice con destino a la ocupación de una parada de autobús provista de buzones de correo en el núcleo de población. Es verdad que también hay que hacer la gestión con correos para que efectivamente ese servicio llegue allí. Por nuestra parte admitimos la propuesta de Izquierda Unida y la incluimos si también los demás grupos no cambian el sentido de su voto.

**Responde el Sr. Cala:** Si, nosotros seguimos manteniendo el voto positivo, de hecho el proyecto, es verdad, el proyecto recoge, porque la marquesina no es una marquesina normal de autobuses, es una marquesina de obra y recoge unos apartados para cada uno de los

vecinos que viven allí en la aldea. Pero sí le pediría a Marina que además de que estamos de acuerdo con recoger esos dos puntos en el orden del día nos entregues una copia de esa moción por aquellos otros asuntos que tratáis en ella y que no se incluyen en la moción ¿vale?, para tenerlos en cuenta también ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP

**Interviene el Sr. Ángulo:** Sí lo único que quisiera decir es que efectivamente la marquesina va junto con el tema de correos y la empresa que tiene instalado allí internet también puede dar el servicio de telefonía. No obstante, que se añada que votamos a favor.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo: Por unanimidad de los asistentes el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1º Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, teniendo en cuenta la opinión de los vecinos de la aldea.
- 2º Que este Ayuntamiento priorice a la Aldea de Las Caleras de la Sierra en las próximas inversiones, realizando las obras necesarias de mejora del alcantarillado, de las calles, instalación de alumbrado público, señalización de calles, mejora del servicio de recogida de basura, etc.
- 3º Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana - Endesa para que se mejore el suministro eléctrico de la aldea.
- 4º El Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias para que en la Aldea Caleras de la Sierra se presten los servicios de Correos y de Telefonía.
- 5º Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, en coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para poner en valor el Bien de Interés Cultural (BIC) de Las Caleras de la Sierra, declarado Lugar de Interés Etnológico mediante Decreto 304/2009, de 14 de julio, en cumplimiento de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonios Históricos de Andalucía”.

**b) Moción del Grupo AMA-Morón sobre “Línea Asistencial de Autobús Morón – Tomillar – Valme”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Desde que se dejaron de prestar muchos de los servicios sanitarios que daba el Hospital de La Milagrosa, la posterior conversión del mismo en Urgencias, así como el traslado de los servicios de UCA y Paliativos al Hospital El Tomillar, un sin fin de personas se tienen que trasladar a diario a los hospitales de referencia, siendo uno el Hospital El Tomillar y el otro el Hospital de Valme.*

*Desde esta formación política hemos defendido y seguiremos defendiendo que se construya en Morón un HOSPITAL COMARCAL, porque entendemos que es la única manera de garantizar las mejores prestaciones sanitarias que se puedan dar, no sólo a la población de Morón, sino también a los pueblos de la comarca.*

*Pero, siendo muy optimistas, la puesta en funcionamiento del ansiado HOSPITAL COMARCAL tardará todavía varios años, incluso aunque se empiece a construir de inmediato. Mientras tanto, y como hemos señalado, son muchas las personas que a diario deben trasladarse a estos Centros Sanitarios de Valme y Tomillar para la realización de pruebas diagnósticas, consultas de especialistas o debido al ingreso de algún familiar.*

*Teniendo en cuenta que el desplazamiento a estos hospitales sólo puede realizarse en coche particular o bien en autobús, mediante una odisea de traslados hasta Sevilla y luego a Dos Hermanas para ir al Hospital del Tomillar, o bien a Bellavista para ir al de Valme, en ambos casos se ocasionan, a las personas que acuden a estos hospitales, perjuicios de tipo económico, de riesgo en carretera, así como la pérdida de días de trabajo para acudir a los mismos.*

*Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma el siguiente:*

**ACUERDO:**

*Que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera establezca un Línea Asistencial de Autobús que cubra los traslados desde Morón hasta los hospitales de Tomillar y Valme, varias veces al día, incluidos sábados y domingos, así como cualquier otra modalidad de servicio de transporte público que satisfaga esta necesidad ciudadana”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí bueno esta propuesta es una propuesta bien conocida, que AMA lleva defendiéndola ya casi dos años. También se intentó en la legislatura anterior que algún grupo la presentara y no se presentó. Y bien, en la exposición de motivos decimos que desde que dejaron de prestarse muchos de los servicios sanitarios que daba el hospital de la Milagrosa, la posterior conversión del mismo en urgencias, así como el traslado de servicios de UCA y paliativos al hospital del Tomillar, un sin fin de personas que se tienen que trasladar a diario a los hospitales de referencia, siendo uno el hospital del Tomillar y el otro el Hospital de Valme. Desde nuestra formación política hemos defendido y seguiremos

defendiendo que se construya en Morón un hospital comarcal, porque entendemos que es la única manera de garantizar las mejores prestaciones sanitarias que se puedan dar, no sólo a la población de Morón, sino también a los pueblos de la comarca. Pero siendo muy optimistas la puesta en funcionamiento del ansiado hospital comarcal tardará todavía varios años, incluso aunque se empiece a construir de inmediato, mientras tanto y como hemos señalado son muchas las personas que a diario deben de trasladarse a los centros sanitarios de Valme y Tomillar para la realización de pruebas diagnósticas, consulta de especialistas, o debido al ingreso de algún familiar. Teniendo en cuenta que el desplazamiento a estos hospitales solo se puede realizar en coche particular, o bien en autobús mediante una odisea de traslados hasta Sevilla y luego a Dos Hermanas para ir al hospital de Valme, o bien a Bellavista para ir al hospital, perdón, al hospital del Tomillar , o bien a Bellavista para ir al hospital de Valme. En ambos casos se ocasionan a las personas que acuden a estos hospitales un perjuicio de tipo económico, de riesgo en carretera, así como la pérdida de días de trabajo para acudir a los mismos. Por eso pedimos, como llevamos reclamando ya bastante tiempo que se establezca este servicio asistencial de transporte hacia los hospitales de Valme y Tomillar y pedimos el apoyo de todos los grupos para esta moción.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, Grupo Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, nosotros nos gustaría hacer algunas aclaraciones al sentido de nuestro voto y pedir también que el Grupo AMA Morón considere una propuesta que le vamos a hacer. Decir que los servicios de transporte público terrestres están regulados por varias normativas aquí en Andalucía, la Ley 3/85 y la Ley 16/87 y decir simplemente eso, porque es muy posible que el punto de acuerdo que se trae hoy aquí tenga que pasar por cumplir lo que esas dos leyes dicen. Y nos podíamos encontrar con que aprobáramos una cosa y que luego no pueda ser, no se pueda ejecutar porque lo impediría la ley o la ley de competencias en el servicio de transportes públicos. Por lo tanto nosotros nos gustaría cambiar el sentido del acuerdo que fuese el siguiente: en lugar de decir que el Ayuntamiento de Morón de la Frontera establezca una línea asistencial y que sea el Ayuntamiento quien ponga la línea. No entramos siquiera a discutir lo que supondría eso económicamente para el Ayuntamiento, porque no sería solo el costo anual del servicio, sino equiparse con dos o tres autobuses para poder cubrir el servicio. El costo que supondrían tres autobuses para el Ayuntamiento de Morón, más el costo de mantenimiento de esa línea regular. E ir entrando en lo que decimos que podría incurrir en algún tipo de contradicción con la ley que impidiera poder, en definitiva poder realizar el servicio. Lo que si nos gustaría, la propuesta que hacemos de modificación de acuerdo es el siguiente: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas y Transportes el inicio de la contratación de la concesión de servicio regular de transporte público de viajeros con arreglo a la ley de ordenación de los transportes territoriales de Andalucía, la ley de transportes territorial, es decir, que la Consejería de Obras Públicas y Transporte saque a concurso esa línea y, por lo tanto, sea una empresa la que preste ese servicio, y luego podíamos estudiar la posibilidad de bonificaciones, con lo cual sería un costo muchísimo menor para el Ayuntamiento de Morón, que tener que soportar el mantenimiento de una línea. Entonces si conseguimos, que yo creo que no sería difícil, o por lo menos tendríamos que, nos comprometemos a realizar cuantas gestiones fuesen necesarias para



conseguir que la Consejería convocase ese concurso, como cualquier otra línea regular más. Y luego podríamos estudiar la posibilidad de establecer bonificaciones para que esa línea no se cierre por no ser rentable, que podría ocurrir, que se cerrara si lo coge una empresa, la cerrara por no ser rentable. Si hacemos esa modificación votaríamos a favor.

**El Sr. Rodríguez Domínguez dá la palabra al Grupo PP.**

**Toma la palabra el Sr. Ángulo:** Sí, en principio en la propuesta se enumeran una serie de principios con los que el Partido Popular podría estar de acuerdo. Si bien es cierto que no existe en la moción una concreción sobre la medida propuesta ya lo ha dicho el señor portavoz del Equipo de Gobierno, de cuántos autobuses estaríamos hablando, cuántos trayectos diarios, en qué horario, qué personal sería necesario, qué inversión se necesita, cómo se mantendría ese servicio, demasiadas incógnitas para un tema tan importante como es este.

El PP, ya en su momento, defendió la posibilidad que consideraba más eficiente y más práctica, y una medida de impulso a un sector ya establecido como es el del bono taxi. Hacer uso de unos profesionales que prestan un servicio que no pasa por su mejor momento, como es el de los taxistas.

El Ayuntamiento podría estudiar la posibilidad de asumir el coste que pudiera originar los traslados y, conociendo previamente las necesidades de los usuarios, poner a disposición de los mismos, poner a disposición de éstos los vehículos necesarios para su traslado bien sea a Valme o ya sea al Tomillar. En principio parece una medida más sencilla, más concreta, más realista que apuesta por un sector profesional con dificultades como es el de los taxistas y que pudiera servir de ayuda a los familiares de los enfermos además de a los propios enfermos. No obstante hecha la aportación por el Equipo de Gobierno, por el Partido Socialista, entendemos que pudiera ser una opción viable y si esa enmienda se acepta votaríamos favorablemente.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra la Sra. Segura:** Si, bueno, nosotros somos de la opinión de que los veintidós concejales que estamos aquí sentados, cada uno desde su forma de pensar, tenemos la responsabilidad de mejorar la vida de nuestros vecinos. Pero a través de una gestión o de unas propuestas de gestión del dinero, que no se nos olvide que es de todos, que sea una gestión o una propuesta de gestión seria y que huyan de los discursos demagógicos. Pensamos que en una gestión seria hay que tener antes de nada en cuenta, bueno hay que tener, hay que priorizar las necesidades que se tienen y, en segundo lugar, hay que tener muy presente el dinero con el que se cuenta. Todos los que estamos aquí sentados deberíamos saber ya como están las arcas de este Ayuntamiento, en números rojos, al borde del colapso y en este sentido creemos que lo que nos toca ahora al Ayuntamiento es atender a las necesidades más prioritarias de nuestros vecinos que son competencia directa de este Ayuntamiento. El responsable de que los moroneros y de que las moroneras tengamos que desplazarnos al Valme o al Tomillar es únicamente la Junta de Andalucía, que se está retrasando ya más de 30 años en la construcción del nuevo hospital. Por tanto, creemos que es la Junta la que debe asumir este gasto y es a ella a quien debemos exigir esta línea de autobús o cualquier otro medio de comunicación. Porque ¿hasta cuándo vamos a estar nosotros los moroneros y

moroneras asumiendo desde este Ayuntamiento los gastos y servicios que le corresponden y les competen a otras administraciones?

Sabiendo, por lo tanto, que no hay dinero, ¿qué es lo que vamos a atender antes?, ¿vamos a atender a los colegios que son de nuestra competencia o la línea de autobuses que le debería corresponder a la Junta? ¿Vamos a atender la deuda o a pagar la deuda a las asociaciones y colectivos?, que eso sí es de nuestra competencia o ¿vamos a atender antes la línea de autobuses que le corresponde o le debería corresponder a la Junta?

Creemos, por lo tanto, que en las propuestas que se hacen debemos ser un poco más serios, y debemos dejar de jugar a la demagogia. Nosotros compartimos el fondo de la propuesta pero creemos que es erróneo la Administración a la que se dirige, por eso proponemos, si así lo estima bien el Grupo Municipal AMA, modificar su propuesta de acuerdo en el sentido que ha propuesto el Equipo de Gobierno, quedando con el siguiente texto, al principio que es la primera frase la que se modifica: “Exigir a la Junta de Andalucía que establezca una línea asistencial de autobús, etc, etc, etc,...

Si se acepta esta propuesta de cambio pues nuestro voto será favorable, en caso contrario por estar de acuerdo, ya digo, con el fondo de la moción, pero no con la Administración a la que se le exige nuestro sentido del voto sería la abstención.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Como es una moción del Grupo AMA.

**Responde el Sr. Albarreal:** Si quería contestar a algunas de las cuestiones que se han dicho. En primer lugar, evidentemente, nosotros conocíamos la legislación existente en Andalucía en cuestión de transporte y conocemos que existen, que pueden existir problemas de organización, pero bueno, todo el mundo ve perfectamente como se organizan otras series de transportes, ahora por ejemplo en verano, que casi de manera regular por muchas asociaciones para ir a la playa y parece extraño pensar que no sea posible, de alguna manera, de alguna manera poder organizar ésto. Es cierto que, nosotros no estamos hablando de una línea regular, estamos hablando de una línea asistencial, no de una línea regular.

Mucho me temo que si el servicio ese fuese rentable ya lo hubiera puesto alguien en funcionamiento, o sea cuando eso no existe funcionando es porque ninguna empresa ha visto la rentabilidad, por eso estamos hablando de una línea asistencial, porque cuando los servicios no son rentables tienen que las administraciones públicas, no son rentables pero son necesarios, tienen las administraciones públicas entendemos que ayudar a esos servicios. Creo que todos estamos de acuerdo que la necesidad existe, que hoy en día es un problema ir a esos hospitales, en eso creo que estamos de acuerdo.

Y bueno, con respecto a lo que ha dicho Izquierda Unida, creo que nuestra propuesta no es nada demagógica, nuestra propuesta siempre ha estado asociada a una reducción de gastos, de gastos políticos que este Ayuntamiento no quiso asumir en los primeros Plenos que ha habido, pero que nosotros creemos que la propuesta es suficientemente necesaria como para seguir con ella.

Yo lo que sí propondría es para recoger un poco la idea que ha propuesto el Equipo de Gobierno y creo que incluso también la idea que ha propuesto Izquierda Unida, es cambiar el contenido de la propuesta de manera que sea, el acuerdo sea crear una comisión de trabajo para que el Ayuntamiento de Morón estudie las posibilidades de una línea asistencial de

autobuses y, teniendo en cuenta, que si os fijáis bien en la parte final del acuerdo nuestro dice: así como cualquier otra modalidad de servicio de transporte público, ahí entran también el taxi, que es un servicio de transporte público, que satisfaga esta necesidad ciudadana.

Entonces yo propondría crear una comisión de trabajo para que todas las posibilidades, tanto las que ha planteado el Equipo de Gobierno, como Izquierda Unida, como el Partido Popular, como nosotros mismos, podamos estudiarlo, evidentemente haciendo un estudio económico. También somos conscientes no somos ajenos a las dificultades económicas que tiene este Ayuntamiento.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** El Grupo PP tiene la palabra.

**Responde el Sr. Ángulo:** Si yo a raíz de lo último que se ha dicho, ha sido cada grupo ha aportado algo a esta moción, quizás lo conveniente fuera retirar la moción, crear la comisión que propone AMA y en el seno de esa comisión debatir acerca de la conveniencia o la idoneidad del servicio que se pudiera establecer para cubrir ese servicio.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bueno, la moción ha sido propuesta por AMA es el que tiene que decidir si la retira o propone un texto definitivo.

**Contesta el Sr. Albarreal:** A ver insisto, insisto, si acaso digo exactamente como sería el exactamente el texto, sería: crear una comisión de trabajo para que el Ayuntamiento de Morón estudie la posibilidad de establecer una línea de autobuses, una línea asistencial de autobuses, etc, etc, etc, y todo el demás contenido, ¿vale?

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Vale se pasa una redacción final, esa sería la propuesta de moción. ¿Intervenciones?

**Responde el Sr. Cala:** Por nuestra parte no habría problemas en crear esa comisión.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Crear una Comisión de Trabajo para que el Ayuntamiento de Morón estudie la posibilidad de establecer una Línea Asistencial de Autobús o cualquier otra modalidad de transporte, que cubra los traslados de Morón al Tomillar y Valme, varias veces al día, incluidos sábados y domingos.

c) **Moción del Grupo de I.U. Sobre “Creación Comisión PFEA”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Acercar la política a los vecinos y trabajadores es una obligación para quienes entendemos y defendemos que todos somos políticos y todos debemos participar para que nuestro pueblo se construye en beneficio de todos y no en el de unos pocos.*

*En ese sentido entendemos que debemos volver a recuperar la Comisión de Plan de Fomento de Empleo Agrario, representada por los partidos políticos y sindicatos con el objetivo de dar transparencia y garantizar un reparto justo para con los trabajadores.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, propone la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Que se constituya la Comisión del PFEA por parte de este Pleno municipal.*

**SEGUNDO:** *Que se le dé traslado del presente acuerdo a partidos políticos y sindicatos”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Izquierda Unida tiene la palabra.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, gracias. Bien esto es una propuesta que ya se trajo a Pleno, por parte del PSOE en abril del 2008, contó en aquel momento con nuestro apoyo y pensamos que la situación actual hace más necesario, si cabe, la creación de esta comisión. Y la idea de presentarla a este Pleno, el objetivo que persigue es simplemente que se fomente la participación y el control sobre estas obras, no solo las que se van a ejecutar, que ya están aprobadas, sino también estudiar futuras inversiones. Y como pensamos que cuanto antes se apruebe, cuanto antes se lleve a cabo esta propuesta será mejor para todos, es por lo que la incluimos en este primer Pleno ordinario.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, por nuestra parte no hay ningún inconveniente. Es una moción que nosotros ya habíamos presentado hace tiempo, por nuestra parte no hay ningún inconveniente. Lo único que en los acuerdos habría que decir que se constituya la comisión del PFEA por parte de este Ayuntamiento, este Pleno Municipal y la composición sería las formaciones políticas con representación en el Pleno del Ayuntamiento y las centrales Sindicales de la ciudad. Porque es que claro, en la exposición de motivos lo dice pero en el punto de acuerdo no.

**Responde el Sr. Álvarez:** Sin problema.

**Toma la palabra el Sr. Ángulo:** Yo si me gustaría, ¿si tengo la palabra? Si me gustaría hacer además de ese añadido, además de contar con los sindicatos, por supuesto también se contara

con la asociación de empresarios y formara parte de esta comisión. Y en cuanto a la creación desde luego apoyar esa comisión, porque si eso ayuda, o sirve para dotar de mayor claridad a las contrataciones y el desarrollo del PP, del PFEA perdón, el Partido Popular va a votar favorablemente. Si me gustaría que se añadiera la asociación de empresarios.

**Responde el Sr. Cala:** Por nuestra parte no hay ningún problema. Si os pido, si os pido una cosa, la semana que viene con carácter urgente se va a convocar una comisión de obras para ver el inicio de las obras del PFEA del 2011, urge, por lo tanto, la comisión empezaría a correr a partir de esa comisión, ¿vale?, porque es que se va a convocar con carácter urgente una comisión de obras para que podamos comenzar el PFEA lo antes posible, ¿vale?

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, Grupo AMA

**Toma la palabra el Sr. Escobar:** Si para nosotros con el añadido, con los añadidos que acaban de hacerse en el Pleno, nosotros pensamos que esta medida es positiva. Esta moción la consideramos positiva en el sentido de que la recuperación de esa comisión del plan de fomento de empleo agrario es necesario retomar en aras a una mayor transparencia, que quizás en otro momento no hayan existido, y para un mejor reparto del trabajo tan necesario, ¿vale? Nuestro voto va a ser afirmativo

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Si, bien me vais a permitir el Pleno que antes de intervenir, para hacer la redacción final de las mociones va a tener que leerse el Pleno tres veces. Ruego para los próximos Plenos que se presenten las mociones con suficiente antelación para que cualquier propuesta de modificación de los textos se hagan a lo largo de la semana y no alarguemos estos Plenos con modificaciones y añadidos que perfectamente conocíamos antes de sentarnos. Es un ruego que hago, también para que quede bien claro lo que estamos decidiendo y estamos votando también para los ciudadanos. Estamos añadiendo parches a las mociones, no está mal que suceda de vez en cuando, pero es la tercera moción que al final queda totalmente el texto modificado. Es un ruego que hago como Presidente del Pleno. ¿Votaciones?

**Señala el Sr. Álvarez:** Perdona Juanma, cierro.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones Grupo Izquierda Unida. Se le ha olvidado algo al Grupo AMA

**Interviene el Sr. Álvarez:** Yo cierro, yo cierro simplemente la moción, si quiere añadir algo más sin problema.

**Pregunta el Sr. Escobar:** Si solamente que en este sindicato entendemos que están representados todos los sindicatos, incluidos los que no se consideran sindicatos mayoritarios, ¿no?, ¿es así, verdad?

**Responde el Sr. Álvarez:** Hombre en la moción no dice nada de mayoritarios.

**Contesta el Sr. Escobar:** No, lo digo yo para que lo tuviéramos en cuenta, ¿verdad?

**Dice el Sr. Álvarez:** Todos los sindicatos simplemente, en ese aspecto no ha habido ninguna modificación. Lo que sí es cierto que la moción se presentó con tiempo y forma. Es decir, hemos tenido tiempo suficiente, quizás es que no se haya, los demás grupos no la hayan revisado a su debido momento.

**Manifiesta el Sr. Rodríguez Domínguez:** El que sea, si ha pasado con las otras dos igual.

**Expone el Sr. Álvarez:** Nos parece perfecto, si se quiere incluir a la asociación de empresarios nos parece perfecto, aunque tratándose de obras que dependen directamente del Ayuntamiento no sé hasta que punto tiene cabida lo que es la asociación de empresarios, no estamos hablando de obras que vayamos a externalizar, sino de obras que vamos a gestionar directamente desde el Ayuntamiento.

También dar la bienvenida a quien durante estos cuatro años anteriores ha vetado la posibilidad que esta comisión se lleve a cabo, que no ha sido otro que el PP, nos agrada mucho que por segunda vez haya rectificado su política anterior durante estos cuatro años, se nota que una mayoría absoluta confunde mucho a un grupo municipal, bueno no tiene por qué, pero ha ocurrido así. Y por supuesto dar la bienvenida al apoyo de todos los grupos municipales.

**Expone el Sr. Ángulo:** Perdón, por referencia solo decir que fue este partido político el que instauró en la legislatura 2003-2007 por primera vez la comisión de seguimiento del PFEA.

**Puntualiza el Sr. Álvarez:** Si y que luego cambió de opinión y evitó que se constituyera, eso es así, es simplemente información, no es otra cosa.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Constituir la Comisión del PFEA.
- 2.- Trasladar el presente acuerdo a los partidos políticos y sindicatos.

**d) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “Gestión Pública de los terrenos municipales, vivienda digna y empleo”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“La vivienda, durante los últimos años, ha sufrido un proceso especulativo que ha hecho imposible el acceso a una vivienda digna a muchos de nuestros vecinos.*

*La especulación sobre el suelo, utilizado en muchos casos como herramienta para financiar a los ayuntamientos, nos devuelve una cruel realidad en forma de desahucios, matrimonios que se ven obligados a retornar a casa de los padres o unidades familiares que se ven obligadas a compartir viviendas, haciendo imposible la emancipación e independencia.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, propone la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS:**

**PRIMERO:** *Gestionar todos los terrenos públicos de nuestro municipio desde el Ayuntamiento, impidiendo a toda costa su privatización, donde el objetivo prioritario sea permitir el acceso a la vivienda, a un precio asequible, a todos los vecinos de Morón.*

**SEGUNDO:** *Disponer, lo antes posible, de los terrenos del antiguo matadero, donde construiremos directamente desde el Ayuntamiento, buscando financiación a través de la Junta de Andalucía y donde las viviendas construidas se pongan a disposición de los vecinos en función de su situación económica, evitando a las familias tener que negociar con la banca, a al vez que generamos mano de obra para el sector de la construcción.*

**TERCERO:** *Exigir a la Junta de Andalucía la entrega inmediata de los pisos construidos en el Rancho a aquellas familias adjudicatarias que ya han mostrado su conformidad con la forma de pago establecida y poner los pisos restantes a disposición de las familias que lo soliciten en condiciones económicas que se adapten a la situación de cada una de ellas para hacer de la vivienda el derecho que todos tenemos”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervención Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, pues como bien se ha leído se trata de gestionar desde lo público lo que es nuestro patrimonio, en lugar de privatizar lo que son nuestros terrenos, lo que es el derecho a la vivienda pues consiste en que, básicamente, el Ayuntamiento de la misma forma que ejecuta las obras PFEA y las ejecuta desde lo público, para ello se aprueba una comisión para hacer una gestión transparente que dé las mismas oportunidades a todos los trabajadores, pues nos encontramos con que hoy por hoy en Morón tenemos terrenos, tenemos terrenos para construir viviendas, lo que sí es cierto es que nos falta financiación, no tenemos

dinero para construir. Pero entendiendo que la vivienda no es solo competencia local, sino que también trasciende a lo local y la Junta de Andalucía tiene mucho que decir en este aspecto, pues nosotros entendemos que podemos exigir financiación a la Junta de Andalucía, ya sabemos que a través de la empresa EPSA que se dedica a construir viviendas. ¿Que es lo que ocurre?, que en muchos casos la financiación para poder conseguir esta vivienda pasa por la banca y la banca, entre lo difícil que es que te dé un crédito y lo interesados que están ellos en vender los pisos que están desahuciando, pues difícilmente van a facilitar pues que los vecinos puedan comprar viviendas baratas. No se trata, como ha quedado claro en la exposición, no se trata de regalar la vivienda, sino se trata de ofrecerla, de ofrecérsela a los vecinos en función de sus necesidades a un precio justo. Porque todo el mundo sabemos, contando que tenemos los terrenos, que es sobre todo con lo que se ha especulado. Si tenemos los terrenos lo que es construir la vivienda y máxime cuando son pisos y demás, pues se pueden construir viviendas muy económicas, muy por debajo del precio del mercado, lo que ayudaría a que la vivienda privada se viniera abajo de precio y fueran más vecinos los que pudieran acceder a esa vivienda y luego tenemos el compromiso de gestionar esa vivienda para que llegue a manos de los vecinos que más lo necesitan, es decir que si un vecino puede comprarla pues que la compre, claro que la compre a un precio justo.

Si hay un vecino que no puede comprarla y lo que puede es alquilarla, pues que se la podamos ofrecer a un alquiler, a un pequeño alquiler, si, es decir que no se le vaya el sueldo en pagar ese alquiler. Y si hay vecinos, como suele ocurrir en muchos casos que lo que están interesados es conseguir viviendas de renta - venta, pues que se le pueda facilitar y alquile esa vivienda a través de renta y venta. Pensamos que es justo, que es muy necesario que se empiece a invertir en vivienda pública y cambiar lo que ha sido prácticamente las décadas y décadas de especulación y de inversión privada en las viviendas que al final ha terminado en una burbuja que está perjudicando a muchísimos vecinos.

Entendemos que la propuesta es perfectamente factible, que entendemos que va a solucionar muchos problemas a vecinos de Morón y esperemos contar con el apoyo de todos los grupos municipales.

### **Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones**

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Si, nosotros para manifestar que vamos a votar en contra de esta moción. Desde el Equipo de Gobierno y en nuestro programa electoral ya llevábamos propuestas en el sentido de solucionar el grave problema del acceso a la vivienda que hay en nuestra ciudad. Pero desde luego antes hablamos, antes vosotros mismos el grupo proponente hablaba de coherencia y yo creo que esta moción está un poco falta de coherencia. Quizás ideológicamente esté bien armada pero poco más, poco más tiene esta moción, porque la verdad es que el Ayuntamiento, porque estamos hablando de hacer grandes promociones de viviendas que hoy en día no hay financiación, ni la Junta de Andalucía tiene para financiar eso. Vosotros mismos habéis hablado, no hemos sido nosotros en esta ocasión, habéis sido vosotros los que habéis hablado de la situación económica del Ayuntamiento, y hablar de esta moción ahora mismo sin entrar siquiera en los condicionantes económicos que supone esto de construir viviendas para los ciudadanos y cederlas, pues de veras no sé de dónde sacaría el Ayuntamiento, sería convertir al Ayuntamiento en una banca para poder financiar este tipo de



viviendas. Cosa que sería ahora mismo absolutamente imposible de realizar, por lo tanto, nosotros si creemos que es necesario en Morón un plan de acceso a la vivienda, un plan de acceso a la vivienda digno, y además tenemos que exigir a la Junta de Andalucía que en aquellos terrenos en los que hay posibilidades de construir se construyan viviendas, no sólo para el nivel de renta que se han construido ahora mismo las de El Rancho, sino también para niveles de renta inferiores y hay terrenos ahora mismo y, además, tenemos un compromiso nosotros desde el Partido Socialista de agilizar al máximo posible la redacción definitiva del Plan de Ordenación Urbana de Morón para generar más terreno, tanto público como privado, lo que llevaría a abaratar el costo de la vivienda y también disponer el Ayuntamiento de suelo necesario para la construcción de esas viviendas, y también generar con ese Plan General las Plusvalías necesarias para poder hacer intervenciones de éste tipo. En nuestro programa no descartamos, en nuestro ideario como grupo de Gobierno y como partido ahora mismo, no descartamos la construcción de viviendas, pero desde luego habría que hacer primero un plan de vivienda en nuestra ciudad antes de acometer este tipo de aventuras.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP

**Toma la palabra el Sr. Ángulo:** Sí, el sentido del voto del Partido Popular en esta moción será el de la abstención. Consideramos que la iniciativa sobre los terrenos del antiguo Matadero ha de partir del Equipo de Gobierno, conociendo primero qué es lo que quiere hacer con ello, antes de tomar decisión alguna o proponer uso sobre algo que no sabemos qué finalidad le quiere dar el Equipo de Gobierno. Cuando nosotros sepamos y valoremos la decisión del Equipo de Gobierno sobre esos terrenos en ese momento será cuando el Partido Popular se pronuncie en el sentido que considere más conveniente para los intereses de los vecinos de Morón. Hasta ese momento no consideramos que sea, es verdad que se ha enunciado en alguna que otra ocasión por parte del Equipo de Gobierno el destino que le quería dar a esos terrenos del antiguo Matadero, pero no hay una propuesta en firme, no hay una propuesta que conozcamos en toda su extensión y hasta que eso no se produzca nosotros nos abstendremos.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. Albarreal:** Sí, nosotros estamos básicamente de acuerdo en el fondo de la moción y de hecho la vamos a votar a favor. Aunque estamos también de acuerdo con los planteamientos que ha hecho el Grupo Socialista, en el sentido de que es una moción que tiene quizás, trata demasiados puntos, hay algunos puntos que yo creo que deberían de ir en mociones diferentes, son demasiadas cosas mezcladas en una sola cosa y desde luego, si se critica que sea problemático una financiación de unos autobuses hacia el Valme y el Tomillar, pues imaginamos la comparación con toda una promoción de viviendas. También nos extraña que se hable de los terrenos del Matadero y no se hable de los terrenos de Mozampro, que están en una situación bastante similar, bueno son situaciones diferentes pero también son situaciones en las que puede el Ayuntamiento rescatarlo. Y lo que si queremos hacer es un llamamiento sobre el patrimonio municipal del suelo, para que el Equipo de Gobierno nos

facilite cuanto antes a todos los grupos, bueno pues un inventario de eso, del patrimonio municipal del suelo que se tiene que dedicar a vivienda, ¿no?

En cualquier caso, como la moción en sí, en el fondo estamos de acuerdo absolutamente con todos los planteamientos nosotros vamos a votar a favor.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien hay una, creo que si se lee la moción y se escucha pues hay una gran diferencia entre lo que se ha propuesto y lo que se ha defendido, es decir, cuando nosotros hablamos de exigirle financiación a la Junta de Andalucía estamos exigiéndole precisamente eso, exigiéndole el dinero que nos hace falta para construir esas viviendas, no aquí no vale comparar de hecho nosotros hemos trasladado la propuesta de los autobuses a que la ejecute quien corresponda. Porque está claro que si tenemos problemas para financiar lo que nos corresponde, imaginémonos qué sería financiar lo que no nos corresponde. Bueno de hecho hemos aprobado que se forme esa comisión para trabajar sobre el tema. Pero es que claro aquí hay un punto claro, un punto diferenciador es exigirle el compromiso a la Junta de Andalucía, pues para que venga a solucionar este problema que consideramos que es la gran culpable de que haya ocurrido lo que ha ocurrido con la especulación en Andalucía. Y si se mezclan cuestiones, estamos hablando cuestiones del empleo con cuestiones de la vivienda es porque entendemos que están íntimamente relacionadas, porque si la gestión de la construcción de esas viviendas se hace desde lo público, evidentemente vamos a hacer, este ayuntamiento va a hacer, este Equipo de Gobierno, este Pleno quien controle pues esas contrataciones, quien controle la calidad de los contratos y quien pueda, podemos decir, podemos decir la rotación de esos trabajadores para que la mayoría de los trabajadores se puedan ver beneficiados por esta propuesta. Entonces no es comparable la cuestión de los autobuses a la cuestión que estamos planteando. Y, bueno, recordar que estamos hablando de una cuestión que se está llevando a cabo en otras localidades donde Izquierda Unida gobierna, ¿qué ocurre?, que a nosotros nos pilla con retraso y nos costará más tiempo, eso lo tenemos claro, pero que hay que empezar a sentar las bases para que en Morón se deje de especular, se deje de especular con la vivienda. Y, por supuesto, esto no es una aventura, esto es una necesidad, y en el momento en que logremos facilitarle la vivienda a los vecinos, creemos empleo a través de esta construcción de viviendas, eso va a repercutir, por supuesto, en el comercio local y va a repercutir al final en todo y pienso que esta idea que se propone es justa, es necesaria y debería contar con la aprobación de todo el Pleno.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por cinco votos a favor de los Grupos de Izquierda Unida y AMA-Morón (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez y Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez), diez en contra del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y seis abstenciones del

Grupo Popular (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la moción transcrita.

e) **Moción del Grupo de Izquierda Unida “contra la violencia y los malos modos”.-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

*“Teniendo en cuenta que:*

*En la sociedad en que vivimos existen multitud de conflictos ocasionados por las más variadas causas, desde las más generales (conflicto de clases, entre países, religiosos, por apropiarse de materias primas, ...) hasta los más particulares (entre personas: en el seno de la familia, en el trabajo, en la calle, ...)*

*Teniendo en cuenta que:*

*Una de las causas que con cierta frecuencia ocasionan conflicto entre las personas y los grupos es la diferente visión ideológica de las cosas, es el conflicto político-ideológico en sus distintas vertientes.*

*Teniendo en cuenta que:*

*La sociedad española tiene experiencia más que suficiente de comportamientos que intentan resolver por la vía de la violencia conflictos sociales de origen ideológico-político.*

*Teniendo en cuenta que:*

*La violencia conduce, tarde o temprano, a la agresión, y considerando que esta Corporación debe hacer todo lo que esté en sus manos para fomentar el diálogo y otras formas pacíficas de resolución de los conflictos sociales tal y como se deduce de su misma esencia parlamentaria.*

*Teniendo en cuenta que:*

*Nuestro ordenamiento jurídico-constitucional y nuestro sistema educativo están orientados hacia el fomento de la paz mediante la resolución pacífica (no violenta) de los conflictos.*

*Teniendo en cuenta que*

*En los últimos años se vienen advirtiendo comportamientos violentos por parte de algunos grupos en Morón que van mucho más allá del legítimo derecho a defender sus posturas ideológico-políticas.*

*Teniendo en cuenta que*

*Algunos de estos grupos se dedican a romper cerraduras, destrozar pertenencias de instituciones y particulares, amenazar y coaccionar a las personas y/o colectivos, apropiarse de pertenencias de otros, insultar e injuriar en público y otros métodos incompatibles con la convivencia pacífica.*

*Teniendo en cuenta que*

*La paz es el respeto del derecho ajeno.*

*Por todo ello, el Excmo. Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunido en Pleno*

**ACUERDA:**

- 1. Rechazar de plano cualquier método violento que se utilice o se intente utilizar para alcanzar objetivos ya sean sociales, políticos, sindicales, o de cualquier otro tipo.*
- 2. Pedir a toda la población de Morón, a través de los medios de comunicación, que no colabore ni activa ni pasivamente con aquellos que utilicen métodos violentos. Al contrario, que intenten, por todos los medios posibles, que los conflictos se resuelvan pacíficamente, mediante el uso de la palabra, la mediación, el arbitraje, ... y otros métodos pacíficos”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, perdona me gustaría que se leyera la moción íntegra, si pudiera ser, la exposición de motivos.

**Lee la moción la Sra. Serrano.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, creo que la moción explica perfectamente lo que se pretende, condenar todo tipo de actos violentos, porque estamos viendo que en los últimos meses se está dando un fenómeno en Morón que desde las Instituciones Públicas, desde este Pleno no ...

**Se oyen voces de fondo.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor vamos a dejar que termine.

**Prosigue el Sr. Álvarez:** Creemos que desde las Instituciones Públicas no podemos obviar por su gravedad, ...

**Se vuelven a oír voces de fondo.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor.

**Continúa el Sr. Álvarez:**... y el perjuicio son los valores, el perjuicio hacia los valores democráticos pacifistas que se suponen deben reinar en nuestra sociedad. Ciertas personas están tomando por costumbre y norma usar métodos violentos y coactivos para conseguir sus objetivos. Se rompen cerraduras de puertas y locales que no son suyos, se destrozan pertenencias de Instituciones y particulares, se rompen lunas de coches, ventanas de sedes, se amenaza y coacciona a las personas y colectivos, se han apropiado de pertenencias de otros, insultan e injurian en público y privado ...

**Se vuelven a oír voces de fondo.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor.

**Continúa el Sr. Álvarez:** ... muchas están siendo ya las personas y colectivos que están sufriendo este tipo de presiones y que son verdaderas víctimas de estos métodos cuasi mafiosos. Algunos objetivos, algunos objetivos los están consiguiendo, lo que está dando lugar a que la ola de violencia vaya en aumento progresivamente. No podemos seguir tolerando esta situación. No creemos ...

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor, el hecho de haber puesto los Plenos por la tarde es precisamente para que pueda venir todo el mundo y no está mal que esto tiene que ser así, lo hemos decidido así por abrir el Pleno a la Sociedad, pero si estamos aquí haciendo nuestro trabajo o exponiendo nuestras ideas os rogaría que nos dierais la oportunidad de hacer nuestro trabajo. Hay otros foros donde también se puede uno expresar, os lo pido por favor para que continúe el Pleno. El Pleno está siendo un poquito largo y con calor. Vamos a terminar el Pleno, vamos a desarrollarlo con normalidad y después la opinión puede ser libre pero el Pleno tiene también sus reglas, aquí se abren las puertas para que entre la gente pero se tiene que desarrollar la sesión con normalidad y con tranquilidad, sino pues tendremos que hacerlo a puerta cerrada. Hemos puesto los Plenos por la tarde precisamente para que venga todo el mundo, vamos a respetar que se hagan las intervenciones y desarrollemos el Pleno con normalidad. Es un ruego que os hago.

**Sigue el Sr. Álvarez:** ... No creemos que éstos sean los métodos más adecuados para convivir pacíficamente, para expresar lo que se piensa o para conseguir lo que se quiere, creemos que este Ayuntamiento como máxima Institución democrática de Morón debe velar por la convivencia pacífica, por la libertad de expresión, por el deber de respetar los derechos de todos, esa es la esencia de la democracia. No se trata de personalizar la agresión en uno u otro

colectivo, en una u otra persona en concreto, se trata de rechazar la violencia como medio de convivencia y defender siempre el dialogo y la resolución pacífica de los conflictos. Las posiciones son bien claras, o se condena y rechaza la violencia de forma expresa, o se acepta la violencia bien por acción o bien por omisión.

Pedimos a los Concejales de esta Corporación que sean valientes, que no atiendan a presiones, que apuesten decididamente por la paz y la no violencia en nuestra localidad.

Aplausos

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones, intervenciones, Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. García:** Sí, estando de acuerdo con los Acuerda que hay en esta moción, estamos en absoluto, estamos completamente en desacuerdo con el fondo de la cuestión, porque, si bien es cierto que la Asamblea Moronera Alternativa de Morón como no puede ser de otro modo no está a favor de métodos violentos y, en general, cualquier tipo de violencia, incluida la verbal y la escrita, pero estamos en contra de esta moción que intenta reflejar un clima social y político que no existe en Morón.

No estamos a favor de esta moción, porque no concreta las cuestiones y se ampara en la ambigüedad y en la indefinición para hacer acusaciones muy graves y sin fundamento a personas y a grupos de nuestro pueblo. Acusar de este modo también es una forma de violencia y transmite una visión negativa de la ciudadanía de Morón que no se corresponde con la realidad, por tanto, por estar en contra de cualquier tipo de violencia AMA Morón va a votar que no a esta moción.

Aplausos

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Socialista.

**Toma la palabra el Sr. Cala:** Sí, el Grupo Socialista se va a abstener en esta votación, ya se lo comentamos a los proponentes, aunque estamos perfectamente de acuerdo con los puntos de acuerdo, valga la redundancia, siempre vamos a manifestarnos en contra de cualquier tipo de violencia, pero si es verdad que en la exposición de motivos hay elementos de controversia que incluso se están dirimiendo en sede judicial, por lo tanto, no queremos entrar en ese tipo de controversia, ...

Aplausos

... y desde luego sí rechazar cualquier tipo de violencia, y si en Morón la hubiese pues también la rechazaría.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí queríamos expresar que el sentido de nuestro voto será el de la abstención en este moción, puesto que como no puede ser de otra manera el Partido popular condena siempre la violencia, venga de donde venga y la ejerza quien la ejerza. Pero cuando, interesadamente entendemos, se traen mociones a este Pleno como bien dice la moción, teniendo en cuenta que, y no lo digo con ánimo de polemizar, ni mucho menos, de ahí es que no vamos a votar ni en contra, pero cuando en particular este partido político ha

sufrido la violencia, que aquí también se denuncia en esa moción, o bien se ha silenciado la condena, o incluso peor aún, se ha fomentado hacia nosotros.

Nosotros no vamos a entrar en cuestiones internas donde efectivamente se hacen acusaciones veladas entre un grupo y un colectivo y otro, y ahí no vamos a entrar. Nosotros nos abstenemos en esta moción.

Aplausos

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo Izquierda Unida.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, bueno con respecto a la última intervención, en ningún momento el Grupo Izquierda Unida ha silenciado su denuncia hacia actos violentos, incluso cuando lo habéis sufrido ustedes, no sé si es que no escuchan los medios de comunicación o lo ha olvidado.

Luego, la moción no nombra absolutamente a nadie, no entiendo por qué alguien se tiene que dar por aludido, nosotros no nombramos a nadie. Y es cierto porque esa escala de violencia se ha sufrido, lo han sufrido muchas personas que están hoy aquí en el Pleno. Evidentemente el Grupo Municipal de AMA pues demuestra que ellos no lo han sufrido, bueno no lo han sufrido cuando es muy probable que alguno de sus participantes incluso hayan participado en esa cuestión, eso es lo que aquí se está valorando hoy. Estamos sufriendo una escalada de violencia, y esa escala de violencia si la hemos sufrido muchos compañeros que estamos hoy aquí, y no se trata de ser ambiguo, es que es muy claro. Y lo que se pretende, como digo, sin nombrar a nadie, es que se frene, se frene y se aisle a esos violentos que han realizado esas actividades que se denuncian, y yo entiendo que deberíamos ser valientes y deberíamos de decir que basta ya, que hoy estamos aquí todos precisamente para intentar construir un Morón para todos.

Se hacía, vamos, no se hace aquí, se han hecho intervenciones, ¿no?, entendemos que no tienen nada que ver con la propuesta que se ha traído a Pleno, y no sé que más añadir. La verdad que me sorprende un poco la actitud que tienen los distintos grupos municipales.

**Se oyen voces de fondo.**

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** Por favor silencio, por favor, no voy a llamar más al orden, ¿eh?.

**Sigue el Sr. Álvarez:** Simplemente que deberíamos ponernos quizá en el lugar del otro, claro mientras uno no sufre esas agresiones, pues, o bien puede ser la vista sorda, o bien puede mirar hacia otro lado, oídos sordos, perdón, o mirar hacia otro lado. Nosotros entendemos que la inmensa mayoría de las personas y de los trabajadores como aquí se ha nombrado defienden sus derechos, pues con las herramientas ideales que tienen y con herramientas que no coaccionan y no coartan a los demás, estoy hablando de las huelgas, estoy hablando de las manifestaciones, estoy hablando de organizarse, estoy hablando de defender los derechos que asisten a los trabajadores. Pero claro, en todo grupo hay ciertas personas que se violentan por la razón que sea, y esas personas que se violentan habrá que redirigirlas, habrá que aislarla para que no se confunda, para que los objetivos del grupo no se confundan. Entonces yo creo

que lo que pretende la moción es algo muy básico, aislar a esas personas decir hasta aquí hemos llegado y que os pongáis en el lugar del otro.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Bien entiendo que el voto, ha quedado suficientemente expuesta las inquietudes.. Entiendo de que ya ..

Alguien habla

Entiendo de que ya han quedado suficientemente expuestos los motivos, portavoz del Grupo AMA.

Entiendo que ha quedado suficientemente debatido el punto, no vamos a entrar en una controversia personal entre grupos, entenderlo, ¿vale?, hay otro sistema, el Pleno ya ha quedado expuesta la moción y se han quedado expuestos los votos y se va a pasar a votar.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por dos votos a favor del Grupo de Izquierda Unida (Sres. Álvarez Gutiérrez y Segura Gómez), tres en contra del Grupo AMA-Morón (Sres. García Jurado, Escobar Gutiérrez y Albarreal Núñez) y dieciséis abstenciones de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Jiménez Rodríguez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez), no se aprueba la moción transcrita.

## **12) URGENCIAS.**

Por el Sr. Alcalde, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete a estudio y consideración del Pleno los siguientes asuntos:

**Interviene el Sr. Cala Bermúdez diciendo:** Sí, desde el Equipo de Gobierno, pedir disculpas por meter este asunto como urgencia, porque nuestra intención era que fuese como punto del Orden del Día, lo que ocurre es que se traspapeló y se quedó fuera de la Comisión. Pero queríamos que en el primer Pleno viniese este asunto y proponemos al Pleno que se nos apruebe la urgencia. Paso a explicar cuál es la urgencia. Constitución de la Comisión de trabajo de Participación Ciudadana.

**Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez:** ¿Votamos la urgencia? El motivo de la urgencia creo que lo ..., perdón, ... ¿Queda claro el motivo de la urgencia? ¿Votamos la urgencia?

Por el Sr. Alcalde se ordena la votación de la urgencia.

Por unanimidad de los asistentes, que supone, en todo caso, el quórum de la mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se declara la urgencia del punto.



Seguidamente, por el Sr. Cala Bermúdez se da lectura a la propuesta del equipo de gobierno que, transcrita, dice:

**a) Constitución Comisión de Trabajo redacción Reglamento de Participación Ciudadana.-**

*“El pasado 20 de mayo de 2010, se aprobó por unanimidad del Pleno de esta Corporación Municipal, una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, para la constitución de una Comisión Extraordinaria en aras de redactar un borrador de un Reglamento de Participación Ciudadana.*

*La Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, regulan las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación ciudadana y entidades vecinales en la gestión municipal. Considerando también que el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de nuestro Ayuntamiento también regula determinados aspectos relativos al derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la información y participación en la gestión del gobierno municipal.*

*El equipo de Gobierno de Morón de la Frontera considera que nuestro Ayuntamiento debe fomentar la vida asociativa de todos sus barrios, aproximar la gestión municipal a los vecinos y vecinas, así como facilitar la más amplia información sobre sus actividades; obras, servicios, presupuestos, planes urbanísticos, ordenanzas municipales, programas culturales, deportivos, etc., promoviendo y facilitando la participación de la ciudadanía en la gestión municipal a través de sus Órganos de Representación.*

***Por lo que propone al Pleno de la Corporación Municipal la Constitución de la Comisión Extraordinaria de Trabajo para redactar y elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Dicha Comisión estará conformada por un representante de cada uno de los Grupos Municipales, así como por las Asociaciones a través de sus órganos de Representación que estén incluidas en el Registro General de Asociaciones de este Ayuntamiento. La Comisión estará presidida por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana.***

*La aprobación definitiva fruto del consenso, colaboración y de la participación de todos y cada uno de los representantes será elevada al Pleno Municipal para su aprobación”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

**Interviene el Sr. Cala:** Bien, el título es Constitución de la Comisión de trabajo de Participación Ciudadana. El pasado 20 de mayo de 2010 se aprobó por la unanimidad del Pleno de esta Corporación Municipal una moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la constitución de una comisión extraordinaria en aras de redactar un borrador de un Reglamento de Participación Ciudadana. La ley 7/85 Reguladora de las Bases de

Régimen Local y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Entidades Locales regulan las normas referentes a las formas, medios y procedimientos de información y participación de la ciudadanía y entidades vecinales en la gestión municipal. Considerando también que el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de nuestro Ayuntamiento también regula determinados aspectos relativos al derecho de los ciudadanos y ciudadanas, a la información y participación en la gestión del Gobierno Municipal, el Equipo de Gobierno de Morón de la Frontera considera que nuestro Ayuntamiento debe fomentar la vida asociativa de todos los barrios, aproximar a la gestión municipal a todos los vecinos y vecinas, así como facilitar la más amplia información sobre sus actividades, obras, servicios, presupuestos, planes urbanísticos, Ordenanzas Municipales, programas culturales, deportivos, etc., promoviendo y facilitando la participación de la ciudadanía en la gestión municipal a través de sus órganos de representación. Por lo que propone al Pleno de la Corporación Municipal la constitución de la Comisión extraordinaria de trabajo para redactar y elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Dicha comisión estará conformada por un representante de cada uno de los Grupos Municipales, así como un representante de cada una de las asociaciones, a través de sus órganos de representación, que estén incluidas en el Registro General de Asociaciones de este Ayuntamiento. La comisión estará presidida por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

La aprobación definitiva fruto del consenso, colaboración y de participación de todos y cada uno de los representantes será elevada al Pleno Municipal para su aprobación. Es la propuesta que pasamos a consideración del Pleno Municipal.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Intervenciones.

**Toma la palabra el Sr. Álvarez:** Bien, en principio nos hubiera gustado que ese punto hubiera entrado en el Orden del Día, lo que sí es cierto es que es una cuestión que se ha debatido ampliamente durante la legislatura anterior, mas de una vez se ha propuesto que se, de una vez por todas se ejecute, se fomente la participación ciudadana y la propuesta que hay básicamente es de ponerse a trabajar, entonces va a contar con nuestro voto afirmativo.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Más intervenciones, Grupo AMA.

**Toma la palabra el Sr. García:** Sí, estamos completamente de acuerdo. Una duda, cuando has dicho todas las asociaciones, no me ha quedado claro.

**Responde el Sr. Cala:** Sí, nuestra intención es mandar una circular del Ayuntamiento a todas las asociaciones de la ciudad, no sólo vecinales y con aquellas que se presenten, lo propondremos en la primera sesión de la comisión. Nuestra propuesta en la primera sesión de constitución de esa comisión extraordinaria sería: aquellas personas que asistan a la primera reunión conformarán la comisión, quien no asista a esa primera comisión no formará parte ya, porque sino no acabaríamos nunca, se iría incrementando, entonces para que esa comisión sea ejecutiva y pueda trabajar quienes asistan a la primera comisión formaran parte, los que no pues tendrán la oportunidad de presentar propuestas, de presentar alegaciones, pero no formarán parte del equipo de trabajo que elabore el Reglamento, esa es nuestra idea.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**Toma la palabra el Sr. Angulo:** Sí, yo diría que no fuera números clausus, que no fuera cerrada, puede ser o bien que el día de la convocatoria por cualquier circunstancia no pudiera asistir, puede ser que se cree una sociedad, un colectivo con posterioridad a la celebración de la primera comisión, y bueno no creo que haya que cerrarla, si queremos que sea de participación pues dejarla abierta a aquellos colectivos y asociaciones que deseen formar parte, quien quiera asistirá y quien no quiera no asistirá.

**Responde el Sr. Cala:** No hay problema, lo discutimos en la primera sesión de la comisión extraordinaria, cual va a ser el mecanismo de funcionamiento, ¿vale? Pero la idea es de que participen más colectivos.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1.- La Constitución de la Comisión Extraordinaria de Trabajo para redactar y elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Morón de la Frontera. Según el siguiente detalle:

PRESIDENTE: La Delegada de Participación Ciudadana.

VOCALES: 1 representante del Grupo Municipal Socialistas

1 representante del Grupo Municipal Popular

1 representante del Grupo Municipal AMA-Morón

1 representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Asociaciones, a través de sus órganos de representación, que estén incluidas en el Registro General de Asociaciones de este Ayuntamiento.

2.- La aprobación definitiva fruto del consenso, colaboración y de la participación de todos y cada uno de los representantes, será elevada al Pleno Municipal para su aprobación.

### **13) RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Bien, tenemos una serie de preguntas. Una primera va referida a la cuestión de las inversiones en los colegios. Donde hace unos días se trasladó a través de los medios de comunicación que por parte de la Junta de Andalucía estaban previstas inversiones para los colegios y quisiéramos conocer si existe alguna novedad al respecto y si se van a poder ejecutar esas obras durante el verano, que es el periodo en el que menos molestan a los chavales.

**Responde el Sr. López:** Sí te contesto, desde que salió esa propuesta desde la Presidencia de la Junta de Andalucía, digamos que desde la Delegación de Educación estamos a diario observando el BOJA para ver si sale, o sea si hay alguna realización concreta de esa propuesta que se ha dicho. A la fecha de hoy todavía no hay nada concreto en cuanto a esto, pero asumimos esa responsabilidad de buscar, desde luego, financiación a través de ese fondo especial, y lo que sí te puedo contestar es que vemos difícil que, en todo caso, tuviera efecto esto ya para el verano.

**2.- Ruega el Sr. Álvarez:** Gracias. También tenemos un ruego y es que se agilicen los trámites para aquellos vecinos a los que se les ha concedido la ayuda autonómica para rehabilitar su vivienda y resulta que todavía no pueden hacerlo. Les gustaría aprovechar el verano para poder hacer estas obras, pero ni siquiera pueden hacerlo porque por parte de la Junta no tienen el compromiso, y resulta que tampoco pueden iniciar ellos las obras porque las tiene que hacer un seguimiento los peritos de la Junta de Andalucía. Nos consta que ha habido obras que se han podido ejecutar, pero estamos en las mismas, resulta que llega el verano, va a pasar el verano y muchos vecinos les gustaría que estas obras pues se pudieran ejecutar durante el periodo vacacional, antes de que llegaran las lluvias. Y el ruego es ese, que se agilicen esos trámites para que aquellos vecinos a los que se les concedió la ayuda y todavía no han entrado en ese segundo grupo para poder rehabilitar la vivienda lo pudieran hacer.

**Responde el Sr. Cala:** Lo has hecho como ruego, aceptamos el ruego y, en muy, muy, muy breve tiempo, muy pocos días se va a dar solución a la devolución de esas ayudas.

**Interviene el Sr. Álvarez:** No, no pero la cuestión no es la devolución. Me explico mejor no hago referencia a la devolución de las cuantías de la primera fase que ya se ha ejecutado, sino que hay una segunda fase que está por ejecutarse y que los vecinos están esperando poder meterle mano a la obra, pero resulta que la Junta no termina de, bueno que a ver si se puede agilizar ese proceso para que puedan comenzar las obras antes del verano.

**3.- Ruega el Sr. Álvarez:** Bien, también tenemos otro ruego que hace referencia a la instalación de un paso de cebra elevado junto al FREMAP. Los vecinos nos han trasladado una serie de firmas que pasaremos por el registro, y lo que pretende es eso, que se eviten accidentes como los que al parecer ya se han producido.

**4.- Pregunta el Sr. Álvarez:** Y por último, una pregunta y es referido a la, en la confluencia de las calles Gerena y Cañuelo hay una pequeña placita donde los vecinos llevan tiempo reclamando que se instale una valla para poder, vamos porque temen que se produzcan accidentes. Y nos preguntábamos si estaba prevista esta actuación, la instalación de la valla en la confluencia de la calle Cañuelo y Gerena, en el Barrio Santa María.

**Responde el Sr. Cala:** Bueno ahora mismo no lo sé, tomo nota y lo miro, la verdad no lo sé ahora mismo si está o no está previsto.

**Dice el Sr. Álvarez:** Pues nada que se pueda ejecutar lo antes posible, gracias, no hay más preguntas.

**Indica el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo AMA.

**5.- Pregunta el Sr. Escobar:** Si bueno, yo quiero plantear algo que, son unos ruegos que a su vez también llevan unas, perdón, son unas preguntas que a su vez llevan, incluyen un ruego. Estas preguntas nos las han hecho llegar personas vinculadas con el Carnaval. Y entonces al Sr. Escalante, Concejal de Servicio y Seguridad, quisiera preguntarle si últimamente en el Plan de Seguridad que hemos tenido noticias que se está elaborando, si ahí en ese plan de seguridad por fin se va a regular bien los actos de Carnaval. Los actos de Carnaval, y me refiero a las actuaciones de las agrupaciones en la calle principalmente el sábado de carnaval, por la Carrera y alrededores, carente totalmente de regulación del tráfico, con peligro para las personas que participan en él, y además, y otro acto muy importante que es el Pasacalles del sábado, que carece también, entendemos de medidas de seguridad, la pregunta es si está incluido, y el ruego que no se olvide, para esta vez, para el próximo Carnaval.

**6.- Pregunta el Sr. Escobar:** Por un lado es eso, otra pregunta que esta va dirigida al Sr. Cala, como Concejal de Carnaval, y es la pregunta si este año va a haber festival de agrupaciones de verano. Quince años ininterrumpidamente ha venido celebrándose el Carnaval con afluencia de muchísimas personas de Morón y de fuera, y en estos dos años anteriores no hemos contado con este festival, para el descontento de muchísimas personas de Morón. Decirle que si el verano está muy avanzado e incluso en agosto no fuera posible, que la primera quincena de septiembre todavía daría tiempo a organizar este festival de verano.

**7.- Pregunta el Sr. Escobar:** Y por último, nada más ya relacionado con lo mismo al Sr. Cala si está previsto convocar a la Junta Rectora de la Fundación de Carnaval. Si, no sé si el procedimiento ha sido correcto. Debería quizás haber esperado la respuesta antes.

**Responde el Sr. Cala:** No, no, yo creo que es mejor así, es más rápido.

**Responde el Sr. Escalante:** Antonio, vamos a ver no se está haciendo el Plan de Seguridad, se está haciendo un Plan de Emergencia Local, que es totalmente distinto a lo que tu acabas de explicar. Lo que tu has dicho es más bien relacionado con un poco de presencia policial, cortes de tráfico, cortes de calle la asignatura que tu has hablado de carnaval. Pero lo que en estos días se está hablando en los medios de comunicación es el Plan de Emergencia Local, es una cosa distinta. De todas formas, sí se tendrá en cuenta para el carnaval igual que para cualquier fiesta una mayor presencia y acorde con la fiesta, y poniendo los efectivos oportunos para que transcurra todo con toda la normalidad posible.

**Dice el Sr. Escobar:** Del modo que fuera pero realmente se nota la ausencia de medidas y controles de seguridad en esos días.

**Responde el Sr. Escalante:** Vamos a esperar al próximo carnaval.

**Interviene el Sr. Cala:** Sí, con respecto a las otras preguntas, voy a empezar por la última que haces, que es la convocatoria de la Junta Rectora. Hoy acabamos de nombrar, hoy mismo, hace apenas una hora, acabamos de nombrar los representantes de las distintas formaciones políticas a la Junta Rectora, paso imprescindible y necesario para poder convocar la Junta Rectora de la Fundación de Carnaval, por lo tanto, en el momento que ya tenemos estos nombramientos podemos proceder a constituir o a formalizar de nuevo la Junta Rectora de la Fundación Moronera del Carnaval. También estamos teniendo un pequeño problema, porque estamos actualizando los representantes de las asociaciones que tienen representación y están llegando a cuentagotas, pero aún así vamos a convocar, a lo más breve posible, la Junta Rectora de la Fundación de Carnaval. Y será ella, en función de los datos económicos que yo pueda poner encima de la mesa, la que dirá si es posible realizar el festival de verano o no lo es. Si nos podemos ajustar a ese presupuesto yo soy el primero que he disfrutado muchas noches de verano con ese festival y por mi parte no iba a haber ningún problema. Pero lo decidirá la Junta Rectora del Patronato, no lo va a decidir el responsable de Carnaval.

**8.- Ruego del Sr. Escobar:** Sí, sí el Grupo AMA tiene otra pregunta que hacer totalmente distinto al tema anterior, y es que al igual que en estos días, creo que ayer mismo, quedó casi solucionado el tema de los trabajadores que no habían sido finalmente contratados, no iban a ser contratados después de hacerles la empresa de la planta solar del Torrejón. Bueno pues la actuación del Equipo de Gobierno, de los grupos de la oposición y el propio Alcalde, creo que ha merecido la pena y ha llevado a que parece que se va a solucionar. Por tanto, también nos ha llegado, por parte de trabajadores que están actualmente en esa planta solar y es que actualmente están desarrollando su jornada como marca el convenio de la construcción en jornada intensiva. Sin embargo, la empresa está empezando a presionar a los trabajadores para que esa jornada se haga partida, pero además lo está obligando a realizar horas extraordinarias en los tiempos que corren y además, incluso trabajando sábados. Esto nos lo han trasladado a nosotros trabajadores de allí, y por tanto, lo que hacemos es que, del mismo modo que ha podido quedar solucionado el problema anterior con la intervención de esta Corporación, deberíamos hacer lo posible por evitar esa situación que, en una situación de paro como la actual es totalmente insostenible que se realicen horas extraordinarias y demás, ¿vale?

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** En ese sentido, Antonio, recibo yo el ruego personalmente y parece que en esa línea de diálogo que se está abriendo con la institución en general, el ayuntamiento con la empresa, pues también se le pondrá encima de la mesa igual que se le ha puesto el problema que ha surgido con los trabajadores, pues esta cuestión que estás planteando.

**9.- Ruego del Sr. Albarreal:** Dos ruegos cortos, dos ruegos cortos, uno muy corto que se convoque cuanto antes la comisión de cuentas, que se convoque cuanto antes la comisión de cuentas.

**10.- Ruego del Sr. Albarreal:** Y otro ruego está relacionado con algo que ha planteado también Alejandro. Bueno, ya lo hemos dicho nosotros en los medios de comunicación, pero lo hacemos aquí extensivo tanto al Alcalde, como al Concejal de Hacienda y es que se priorice, que se den ordenes claras para que se paguen las subvenciones de rehabilitación, que ya sabemos, tenemos constancia que el dinero de la Junta de Andalucía está aquí y que se den las ordenes pertinentes para que, bueno pues desde la tesorería se paguen verdaderamente, porque la familias están bastante agobiadas sin recibir ese dinero. Ya se lo he trasladado de todas maneras personalmente, pero quería hacerlo público. Nada más.

**Dice el Sr. Rodríguez Domínguez:** Grupo PP.

**11.- Pregunta el Sr. Angulo:** Sí la primera pregunta va dirigida a la Delegada de Servicios Sociales y tiene relación con el Programa de Solidaridad Local. Se aprobó en Pleno una modificación de crédito 30.000 € creo recordar. La demanda del número de personas que se acercaban a solicitar dicho programa fue el motivo de la ampliación, ya que de esta manera se aumentaban las personas beneficiarias del mismo. La nueva selección coincidió con las elecciones y el cambio de gobierno de la Corporación y me consta que personalmente la anterior Delegada de Servicios Sociales, Olaya Sáez, comunicó su inquietud al propio Alcalde para que no se interrumpiese este programa. La pregunta es si se ha convocado dicha selección.

**Contesta la Sra. Castro:** Hola, pues sí. Sí se ha convocado dicha selección, sobretodo de hecho ya están trabajando las personas correspondientes a este periodo.

**Dice el Sr. Angulo:** No se ha comunicado a los grupos esa convocatoria

**Responde la Sra. Castro:** ¿Ah, si?, pues que conteste el portavoz.

**Contesta el Sr. Cala:** Sí, lo explico, esa convocatoria coincidió exactamente en el tiempo en el que no había Corporación, porque terminaba un Plan y tenía que empezar el siguiente, entonces en ese intervalo de tiempo lo que mandaban eran los Decretos del Alcalde y se hizo por Decreto de Alcaldía.

**Dice el Sr. Angulo:** De cualquier manera, ya que se le hizo el ruego personalmente al Alcalde y se le trasladó esa preocupación solo por deferencia se le debería de haber trasladado al resto de fuerzas políticas.

**Responde el Sr. Rodríguez Domínguez:** Sí, teníamos que haberlo trasladado desde que se inició, pero como bien ha dicho el portavoz, al parecer no era posible crear la comisión, sino tiramos por delante por Decreto por darle agilidad

**Interrumpe el Sr. Angulo:** Entendiendo que sea así.

**Contesta el Sr. Rodríguez Domínguez:** Al menos teníamos que haberlo comunicado. Pedimos disculpa.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo

**12.- Pregunta el Sr. Angulo:** Otra pregunta relacionada con la oficina de turismo. Nos consta que hace más de un mes que han tenido problemas en esa oficina con relación a la limpieza, el teléfono e internet, ya el tema de telefonía y de limpieza se ha solucionado, pero incluso hoy mismo la oficina de turismo no consta, no está dotada del servicio de internet. Creemos que hoy internet y mas en una oficina de turismo como la de la ciudad de Morón de la Frontera es algo incomprensible. Mas que pregunta yo no se si hacerle un ruego, lo que quiero es que ahí haya internet cuanto antes, o como pregunta o como ruego.

**Responde la Sra. Jiménez:** Si te contesto, tienes toda la razón es inadmisibile que estemos sin internet y sin teléfono hasta hace poco, pero estamos intentando por todos los medios poder contratar el servicio de internet lo antes posible. Yo espero que esta semana se quede solucionado. Lo hablé con Manolo y estamos intentando arreglarlo lo antes posible.

**Dice el Sr. Angulo:** De acuerdo, muy bien muchas gracias.

**13.- Pregunta del Sr. Angulo:** Otra relación, otra pregunta en relación al convenio de San Miguel, para saber que, sabíamos que estaba pendiente de firma y sobre si este asunto hay algo, alguna novedad.

**Responde el Sr. Cala:** El convenio está pendiente de firma, hemos tenido una entrevista con el Delegado Provincial de Cultura para que eso se agilice y aún no se ha procedido a la firma. No tenemos más noticias, estamos sobre el tema y no vamos a dejar perder esa oportunidad. Estamos sobre ello, nos ha pillado el tema de las vacaciones y no sabemos cuando se va a proceder a la firma.

**Dice el Sr. Angulo:** Le rogamos, por lo que se trata, que priorice este asunto.

**14.- Ruego del Sr. Angulo:** En último lugar, quisiera hacer un ruego, creo que se lo comenté al portavoz del Equipo de Gobierno, bueno parece, a lo mejor suena a película pero es cierto que muchos vecinos nos han trasladado su preocupación y hasta su pánico por la proliferación de culebras, de serpientes, que últimamente se está dando por aquí, en particular por las escaleras del Castillo, calle Bosque, calle Ánimas y creo que incluso también en la Alameda hay una proliferación de estos bichos. Desde el departamento que corresponda pues que se tomen las medidas oportunas. Nada mas muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 21:45 del día 21 de JULIO de 2011.



V° B°  
ALCALDE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN  
MANUEL

SECRETARIA GENERAL

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION